

	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	Código: U-FT-12.002.007
		Versión: 4.0
	<b>FORMATO: COMUNICACIÓN DE LEGALIZACIÓN DE ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO</b>	Página: 1 de 1

(Para uso exclusivo de la oficina de contratación o quien haga sus veces)

**MEMORANDO/ OFICIO No. (# 220 - 1005)**

**Para:** Dr(a) / Profesor(a) / Sr(a). LISETH PAOLA SAYAGO CORTES  
 Jefe Oficina  
 Oficina de Produccion y Realizacion Audiovisual  
 Correo-e lpsayagoc@unal.edu.co

**Fecha:** 22 de diciembre de 2015

**Referencia:** Comunicación de legalización de orden contractual o contrato

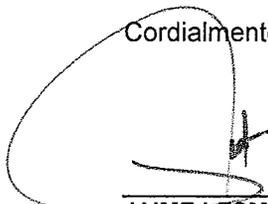
De manera atenta, le informo que se ha(n) elaborado y legalizado la(s) siguiente(s) orden(es) contractual(es) o contrato(s):

ODC/ODS/CON (No. ) de (Año)	EMPRESA (Código QUIPU)	Contratista	Fecha Legalización	Fecha de Inicio
ODC-41 de 2015	1005	AVCOM COLOMBIA S.A.	22/Dic/2015	22/Dic/2015

Por lo anterior, usted ha sido designado como interventor/ supervisor de la(s) orden(es) contractual(es) o contrato(s) relacionados anteriormente, y para ejercer el adecuado seguimiento a su ejecución deberá tener en cuenta las obligaciones estipuladas en los artículos 96 a 98 del Manual de Convenios y Contratos adoptado mediante Resoluciones de Rectoría No. 1952 de 2008 y 872 de 2013, y las demás establecidas en la invitación a presentar oferta, el pliego de condiciones, la propuesta y la orden contractual o contrato.

Adicionalmente, para el caso de órdenes contractuales de prestación de servicios suscritas con personas naturales, deberá verificar el cumplimiento por parte del contratista del correcto pago de sus aportes el Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensiones y Riegos Laborales, en los términos de Ley.

Cordialmente,



**JAIME LESMES FONSECA**  
 Jefe de Contratación o quien haga sus veces  
 Unidad Financiera y Administrativa Unimedios

Anexo: 47 folios  
 Copia: AVCOM COLOMBIA S.A.



V.B.





MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Código: U-FT-12.002.005

Versión: 3.0

FORMATO: COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO

Página: 1 de 1

(Para uso exclusivo de la oficina de contratación o quien haga sus veces)

No. 220 - 1005  
Bogotá, 15 de diciembre de 2015

Señor(es)  
AVCOM COLOMBIA S.A.  
Atn. Sr. Camilo Aranguren Arbelaez  
Representante Legal  
Tels. 2578203  
Correo-e agonzalez@avcom.com.co  
Bogotá

Referencia: Comunicación asignación

ODC No.	41
ODS No.	
CON No.	

de 

2015
------

  
Año

Respetado(a) Señor(a):

La Universidad Nacional de Colombia le ha asignado la contratación de la referencia. Por lo anterior, le solicito acercarse en un término no mayor a cinco (5) días, a la Unidad Financiera y Administrativa - Unimedios, ubicada en el Edificio Uriel Gutiérrez Primer Piso Centro de Convenciones Alfonso López Pumarejo, con el fin de suscribirlo.

En caso de requerirse constitución de garantías, estos documentos deberán entregarse en ésta Oficina dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento del documento para su revisión y aprobación. Las fechas de inicio de la vigencia de cada amparo no deberán ser anteriores a la fecha de expedición de la póliza, teniendo en cuenta las condiciones establecidas en la orden contractual o contrato.

En el caso de personas naturales que pretendan ser contratadas mediante una orden contractual o contrato de prestación de servicios, deberán aportar adicionalmente el soporte de afiliación a riesgos laborales cuya fecha de inicio de cobertura debe ser como mínimo del día hábil anterior a la fecha de inicio estipulada en la orden contractual o contrato.

EN EL EVENTO DE NO CUMPLIR LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, LA UNIVERSIDAD PODRÁ CELEBRAR LA ORDEN CONTRACTUAL CON EL SEGUNDO OFERENTE HABILITADO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Nota: Si requiere autorizar a una persona para retirar el documento contractual original para firma, deberá presentar una autorización, incluyendo nombre y No. de cédula del autorizado, firmada por el Representante Legal. En todos los casos, el documento original firmado deberá ser devuelto en ésta Oficina.

Cordial saludo,

\_\_\_\_\_  
JAIME LESMES FONSECA  
Jefe de Contratación o quien haga sus veces  
Unidad Financiera y Administrativa Unimedios

**AVCOM**  
COLOMBIA S.A.  
NIT: 900.400.2099  
*Christian Obando*  
15/12/2015

Anexo: 47 folios



**ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA**  
Vigencia 2015

164

**FECHA** 16/12/2015  
**CONTRATISTA** AVCOM COLOMBIA S.A.  
**NIT/C.C.** 900404233  
**DIRECCIÓN** CR 21 A 83 91  
**TELÉFONO** 2578203 - 5334739

**ODC No. 41**

**OBJETO GENERAL** SUMINISTRO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REFUERZO Y CONTROL DE AUDIO AUDITORIO ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	ELECTRO-VOICE EVU-2082/95-WHT 2-WAY DUAL 8" SPEAKER IN WHITE (EVU-2082/95-WHT)	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	3,143,250	3,143,250
2	ELECTRO-VOICE TX1181 500W, 18" SUBWOOFER (TX1181)	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	2.00	3,089,625	6,179,250
3	DENON DN-500AV 7.1-CHANNEL A/V PRE-AMPLIFIER (DN-500AV)	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	3,708,375	3,708,375
4	DBX DRIVERACK VENU360 LOUDSPEAKER MANAGEMENT PROCESSOR (DRIVERACKV360)	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	2.00	2,887,500	5,775,000
5	YAMAHA TF5 - 32 CHANNEL (TF5-32)	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	13,612,500	13,612,500
6	SENNHEISER DUAL-CHANNEL, TRUE DIVERSITY RACKMOUNT RECEIVER WITH INTEGRATED ACTIVE ANTENNA SPLITTER. FREQUENCY RANGE AW (516 / 558 MHZ) (EM2050-AW)	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	3.00	10,348,615	31,045,845
7	SENNHEISER SINGLE-CHANNEL BODYPACK TRANSMITTER WITH 3-PIN SPECIAL CONNECTOR. FREQUENCY RANGE AW (516 / 558 MHZ) (SK2000XP-AW)	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	6.00	2,956,615	17,739,690
8	SENNHEISER HEADWORN MIC WITH INTEGRATED MKE2 GOLD. 1.2 OZ. LEMO 3 CONNECTOR. BEIGE. (HS2-3)	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	6.00	1,589,095	9,534,570
9	SHURE MX418SC - 18" CARDIOID GOOSENECK MICROPHONE WITH SWITCH (MX418S/C)	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	932,250	932,250
10	GARATIA EXTENDIDA 2 AÑOS DE GARANTIA EXTENDIDA PARA LOS ITEMS COTIZADOS	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	8,250,366	8,250,366
11	CAPACITACION BASICA DE OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS COTIZADOS	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	5,837,877	5,837,877
<b>Total Elementos</b>						<b>105,758,973</b>
<b>Detalle Concepto</b>						<b>Valor</b>
<b>DESCUENTO</b>						<b>(3,172,769)</b>
<b>Subtotal Conceptos</b>						<b>- 3,172,769</b>
<b>IVA 16.00%</b>						<b>16,413,793</b>
<b>Valor Total</b>						<b>118,999,997</b>

**ANEXOS** CDP N° 300, INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA, SOLICITUD DE ORDEN CONTRACTUAL, INVITACIÓN DIRECTA A COTIZAR, COTIZACIÓN, HOJA DE VIDA PERSONA JURIDICA CON SOPORTES , FOTOCOPIA DEL RUT, CERTIFICADO PROCURADURIA Y RESPONSABILIDAD FISCAL, CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES.

**VALOR** CIENTO DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE \*\*\* ( \$118,999,997) INCLUIDO IVA, .

**SUPERVISOR** SAYAGO CORTEZ LISETH PAOLA - 41942881

**CLÁUSULAS**

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA**

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. PARLANTE FULL RANGO DOBLE VIA, CANAL CENTRAL SISTEMA 5.1,ELECTROVOICE EVU 2082/95.
2. PARLANTE PARA FRECUENCIAS BAJAS SISTEMA 5.1,ELECTROVOICE TX1181.
3. PROCESADOR DIGITAL DE AUDIO ENVOLVENTE SISTEMA 5.1 DENON DN-7100 (DENON DN-500AV).
4. PROCESADOR EQUALIZADOR DE ALTOPARLANTES SISTEMA 5.1,DBX DRIVERACK VENU 360.
5. MEZCLADOR DIGITAL DE AUDIO PARA CONTROL DE SALA. YAMAHA TF5.
6. RECEPTOR INALAMBRICO DUAL SENNHEISER EM 2050AW (516 - 558 MHZ).
7. TRANSMISORES INALAMBRICOS PORTATILES SENNHEISER SK 2000 BODYPACK (516 - 558 MHZ).
8. CAPSULAS LAVALIRE DE DIADEMA SENNHEISER HS2 LEMO MICROPHONE (BEIGE).
9. MICROFONO VOCAL TIPO CUELLO DE GANZO PARA PODIUM SHURE MX418S/C.
10. CAPACITACIÓN BÁSICA DE LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS.
11. GARANTIA DE UN AÑO ( GARANTIA EXTENDIDA POR DOS AÑOS MÁS).

**PLAZO**

LA DURACIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL COMPRENDE DESDE DICIEMBRE 22 DE 2015 HASTA FEBRERO 28 DE 2016.

**FORMA DE PAGO**

LA UNIVERSIDAD PAGARA EL VALOR PACTADO AL CONTRATISTA, EL CUAL INCLUYE LOS IMPUESTOS, GRAVAMENES Y RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR O SE DERIVEN DEL MISMO, EN LA SIGUIENTE FORMA:

DOS (2) PAGOS, UN (1) PAGO ANTICIPADO DEL 50% POR VALOR DE CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO DOS PESOS M/CTE (\$ 51.293.102) Y UN SEGUNDO (2) PAGO DEL 50% RESTANTE POR VALOR DE SESENTA Y SIETE MILLONES

FECHA 16/12/2015  
CONTRATISTA AVCOM COLOMBIA S.A.  
NIT/C.C. 900404233  
DIRECCIÓN CR 21 A 83 91  
TELÉFONO 2578203 - 5334739

ODC No. 41

#### FORMA DE PAGO

SETECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 67.706.895), EL PAGO SE HARA EFECTIVO PREVIA PRESENTACION POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA FACTURA Y DE LA CERTIFICACION EN LA QUE CONSTE QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002, INGRESO AL ALMACEN (EN CASO QUE APLIQUE), Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/ INTERVENTOR.

- ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES Y POR EL SUPERVISOR.

#### SUPERVISION/ INTERVENTORÍA

EL SUPERVISOR O INTERVENTOR, PARA EJERCER EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DE LA ORDEN CONTRACTUAL QUE LE HA SIDO ASIGNADA, DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTICULOS 92 A 94 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCION DE RECTORIA NO. 1551 DE 2014, Y LAS DEMAS NORMAS QUE LO COMPLEMENTEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN.

#### DESTINO

OFICINA DE PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN AUDIOVISUAL

#### INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTA INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCION POLITICA NI EN LA LEY, Y QUE SERAN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

#### CADUCIDAD

LA UNIVERSIDAD PODRA DAR POR TERMINADA UNA ORDEN CONTRACTUAL Y ORDENAR SU LIQUIDACION, EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES ADVIERTA QUE HAY CLARAS EVIDENCIAS DE QUE EL CONTRATISTA ESTA INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTA CIRCUNSTANCIA AFECTA DE MANERA GRAVE Y DIRECTA LA EJECUCION DE LA MISMA, HASTA EL PUNTO DE CONSIDERAR QUE SE PUEDE PRESENTAR SU PARALISIS. LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD SEA CONSTITUTIVA DEL SINIESTRO DE INCUMPLIMIENTO.

#### SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003.

#### RESPONSABLE DE BIENES ANTE INVENTARIOS (PARA ODC)

LOS ELEMENTOS QUEDARAN A CARGO DE  
RICARDO SOTELO CLAVIJO C.C 79.708.613  
EXT. 18058

EDIFICIO URIEL GUTIERREZ, PISO 1, CENTRO DE CONVENCIONES ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO.

#### GARANTIA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO EL CONTRATISTA CONSTITUIRA POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA POLIZA DE SEGURO O GARANTIA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

- 1) BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO: EN CUANTÍA EQUIVALENTE AL CIENTO POR CIENTO (100%) DEL MISMO Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y SEIS (6) MESES MÁS.
- 2) CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTÍA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MAS.
- 3) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: POR CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA COMO MINIMO DE UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE LOS EQUIPOS.

#### SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

ANTES DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA SURGIDA CON OCASIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DE FORMA ÁGIL, RÁPIDA Y DIRECTA, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, TALES COMO LA CONCILIACIÓN, LA MEDIACIÓN O LA TRANSACCIÓN.

#### MULTAS

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE RESOLUCION MOTIVADA QUE PRESTARA MERITO EJECUTIVO, PODRA IMPONER MULTAS DIARIAS, A RAZÓN DEL 0,01% DEL VALOR CONTRACTUAL DE LA OBLIGACIÓN O PARTE INCUMPLIDA, MIENTRAS PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO, SIN QUE SUMADAS SUPEREN EL 20% DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO.

#### CLAUSULA PENAL

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD, EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL PRESENTE CONTRATO. DICHA SUMA PODRÁ SER TOMADA DIRECTAMENTE DE LAS GARANTÍAS, O DE SER EL CASO, SE COBRARÁ POR JURISDICCION COACTIVA.

**ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA**

Vigencia 2015

**FECHA** 16/12/2015  
**CONTRATISTA** AVCOM COLOMBIA S.A.  
**NIT/C.C.** 900404233  
**DIRECCIÓN** CR 21 A 83 91  
**TELÉFONO** 2578203 - 5334739

**ODC No. 41**
**INTERPRETACION UNILATERAL**

CUANDO CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE PRESENTEN DIVERGENCIAS RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, QUE NO PUEDAN SER SUBSANADAS ACUDIENDO A LAS NORMAS GENERALES DE INTERPRETACIÓN, EL PLIEGO DE CONDICIONES QUE ANTECEDE AL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL Y LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA UNIVERSIDAD INTERPRETARÁ EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LAS ESTIPULACIONES OBJETO DE CONTROVERSIAS.

**MODIFICACION UNILATERAL**

SI DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, Y PARA EVITAR SU PARALIZACIÓN O AFECTACIÓN GRAVE DEL SERVICIO QUE SE DEBA SATISFACER CON ÉL, FUERE NECESARIO INTRODUCIR VARIACIONES EN EL CONTRATO, Y PREVIAMENTE LAS PARTES NO LOGRAN UN ACUERDO AL RESPECTO, LA UNIVERSIDAD, EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, PODRÁ MODIFICARLO MEDIANTE LA SUPRESIÓN O ADICIÓN DE OBRAS, TRABAJOS, SUMINISTROS O SERVICIOS. SI LAS MODIFICACIONES ALTERAN EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO EN UN VEINTE POR CIENTO (20 %) O MÁS DE SU VALOR INICIAL, EL CONTRATISTA PODRÁ RENUNCIAR A LA CONTINUACIÓN DE LA EJECUCIÓN; EN ÉSTE EVENTO SE ORDENARÁ LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, Y LA UNIVERSIDAD ADOPTARÁ DE MANERA INMEDIATA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA TERMINACIÓN DE SU OBJETO.

**LIQUIDACION UNILATERAL**

CUANDO EL CONTRATISTA, HABIENDO SIDO REQUERIDO, NO SE PRESENTE A LA LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DENTRO DE LOS CUATRO (4) MESES SIGUIENTES A LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL, O LAS PARTES NO LLEGUEN A UN ACUERDO SOBRE EL CONTENIDO DE LA MISMA, LA LIQUIDACIÓN SERÁ PRACTICADA DIRECTA Y UNILATERALMENTE POR LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS DOS (2) MESES Y SE ADOPTARÁ POR ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO, EL CUAL SERÁ SUSCEPTIBLE DEL RECURSO DE REPOSICIÓN. EN TODO CASO, EL ACTO ADMINISTRATIVO DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEBERÁ SER EXPEDIDA POR EL ORDENADOR DEL GASTO, Y EN EL EVENTO DE RESULTAR SUMAS DE DINERO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD Y A CARGO DEL CONTRATISTA, LA RESOLUCIÓN PROFERIDA PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO.

**TERMINACION UNILATERAL**

LA UNIVERSIDAD PODRÁ TERMINAR UNILATERALMENTE EL PRESENTE CONTRATO, EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES CASOS: 1. CUANDO LAS EXIGENCIAS DEL SERVICIO PÚBLICO LO REQUIERAN O LA SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO LO IMPONGA. 2. POR MUERTE O INCAPACIDAD FÍSICA PERMANENTE DEL CONTRATISTA, SI ES PERSONA NATURAL O POR DISOLUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA DEL CONTRATISTA. 3. POR INTERDICCIÓN JUDICIAL O LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA DEL CONTRATISTA. 4. POR CESACIÓN DE PAGOS, CONCURSO DE ACREEDORES O EMBARGOS JUDICIALES AL CONTRATISTA QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO. EN OCURRENCIA DE ALGUNA DE LAS CAUSALES ANTERIORES, LA UNIVERSIDAD EXPEDIRÁ ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, EN EL CUAL SE DARÁ APLICACIÓN A LA TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO, SIN QUE SEA NECESARIO PROCURAR ACUERDOS PREVIOS CON EL CONTRATISTA PARA DAR LUGAR A SU DECLARACIÓN.

**PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION(SUPERIOR)**

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL. PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE LA CONSTITUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA GARANTÍA EXIGIDA, Y APROBACIÓN DE LA MISMA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD. CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS Y LOS DEMÁS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN. SERÁ OBLIGACIÓN DEL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES INFORMAR AL SUPERVISOR O INTERVENTOR Y AL CONTRATISTA, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO, LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. ASÍ MISMO, DEBERÁ PUBLICAR LA ORDEN CONTRACTUAL EN EL SITIO WEB DE CONTRATACIÓN, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU LEGALIZACIÓN.

**RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO**

JAIME LESMES FONSECA EN SU CALIDAD DE JEFE FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL CON EL PROPONENTE SELECCIONADO.

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Vigencia 2015 Número 300 Acta 0 Fecha 09/12/2015  
 Proyecto 40303019334-DEBATES PÚBLICOS Y REPOSITORIO DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

Area	Imputación	Recurso	Valor
301020101 DIRECCION UNIMEDIOS	243107050201001 Compra de Equipo	10 DE LA NACION	-600,003.00
301020101 DIRECCION UNIMEDIOS	243107050201001 Compra de Equipo	10 DE LA NACION	119,600,000.00

**REGISTRO PRESUPUESTAL**

Tipo ODC ORDENES DE COMPRA Vigencia 2015 Número 41 Acta 0 Fecha 16/12/2015  
 Proyecto 40303019334-DEBATES PÚBLICOS Y REPOSITORIO DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

Area	Imputación	Recurso	Valor
301020101 DIRECCION UNIMEDIOS	243107050201001 Compra de Equipo	10 DE LA NACION	118,999,997.00



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE COLOMBIA

SFI - Sistema Financiero Integrado  
Módulo de Contratos

UNIMEDIOS -NIVEL NACIONAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
NIVEL CENTRAL UNIMEDIOS

Nit: 899.999.063-3

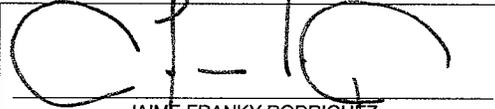
ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA

Vigencia 2015

Reporte: CTUNCTOC  
V.1004  
JORGE LUIS ARCINIEGAS ROD  
Página 4 de 4  
16/12/2015 16:36:09

FECHA 16/12/2015  
CONTRATISTA AVCOM COLOMBIA S.A.  
NIT/C.C. 900404233  
DIRECCIÓN CR 21 A 83 91  
TELÉFONO 2578203,- 5334739

ODC No. 41

  
JAIME FRANKY RODRIGUEZ  
ORDENADOR

  
AVCOM COLOMBIA S.A.  
Representante Legal

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD: FECHA 

16	12	2015
DIA	MES	AÑO

 SOLICITUD No. 

121
-----

2. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
Nombre Dependencia	UNIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN- UNIMEDIOS TELEVISIÓN	Código QUIPU Proyedo	40303019334
Nombre Proyecto	DEBATES PÚBLICOS Y REPOSITORIO DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA		
Jefe Depend. o Dir. Proyecto	JAIMÉ FRANKY RODRIGUEZ	Cédula No.	19343653
Correo-e		Tel. (Exts.)	18384
		Tel. Celular	

3. JUSTIFICACIÓN  
 Las solicitudes de contratación de proyectos de investigación o de extensión, se entenderán justificadas siempre que el objeto a contratar se encuentre discriminado en la resolución de aprobación del presupuesto del proyecto o en la propuesta aprobada por la entidad contratante o financiadora (Si la presente solicitud resulta de una invitación directa verbal, deberán indicarse los criterios con los que se seleccionó el oferente)  
 En el objetivo 3 meta 3.1 Renovación tecnológica del auditorio Alfonso López Pumarejo; en la Actividad 3.1.4 Asesoría, diseño e implementación del sistema de iluminación y sonido amplificado y la Actividad 3.1.5 Compra de equipos especializados para transmisiones en directo de audio y video, se describe la adecuación física y dotación tecnológica de un espacio de la Universidad que permita el registro de alta calidad de la actividad académica para el fortalecimiento de la comunicación digital y la convergencia de medios, por lo tanto es necesaria la adquisición de equipos profesionales de audio para la realización de piezas audio/visuales para las oficinas de Unimedios. Este gasto esta contemplado dentro del proyecto Debates públicos y repositorio digital de la Universidad Nacional de Colombia.

4. OBJETO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN REQUERIDA  
**SUMINISTRO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REFUERZO Y CONTROL DE AUDIO AUDITORIO ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES YO SERVICIOS REQUERIDOS (SI SON MÁS DE 5 ÍTEMES, MARQUE X Y ADJUNTE ANEXO)

ESPECIFIQUE: NOMBRE, MODELO, PRESENTACIÓN, REQUISITOS MÍNIMOS, LUGAR DE INSTALACIÓN, ENTRE OTROS.

	Cantidad	Valor unitario antes de IVA (a)
a. Parlante full rango doble Via, canal central sistema 5.1, ELECTROVOICE EVU 2082/95	1	\$ 3.143.250
b. Parlante para frecuencias bajas sistema 5.1, ELECTROVOICE TX1181	2	\$ 3.089.625
c. Procesador Digital de audio envolvente sistema 5.1 DENON DN-7100 (DENON DN-500AV)	1	\$ 3.708.375
d. Procesador equalizador de altoparlantes sistema 5.1, DBX DRIVERACK VENU 360	2	\$ 2.887.500
e. Mezclador digital de Audio para control de sala. YAMAHA TFS	1	\$ 13.612.500
f. Receptor Inalambrico dual Sennheiser EM 2050aw (516 - 558 MHz)	3	\$ 10.348.615
g. Transmisores Inalambricos portátiles SENNHEISER SK 2000 BODYPACK (516 - 558 MHZ)	6	\$ 2.956.615
h. Capsulas lavaire de diadema SENNHEISER HS2 LEMO MICROPHONE (BEIGE)	6	\$ 1.589.085
i. Microfono Vocal tipo cuello de ganzo para Podium SHURE MX4185/C	1	\$ 932.250
j. Capacitación básica de los equipos suministrados		\$ 5.837.877
k. Garantía de un año ( Garantía extendida por dos años más)		\$ 8.250.366
Subtotal antes de IVA		\$ 105.758.973
Descuento		\$ 3.172.769
Sub total con descuento		\$ 102.586.204
Valor IVA		\$ 16.413.793
Total más IVA		\$ 118.999.997

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA (SI SON MÁS DE 5 ÍTEMES, MARQUE X Y ADJUNTE ANEXO)

DEBEN SER PUNTUALES Y RELACIONADAS CON EL OBJETO GENERAL A EJECUTAR.

a. Parlante full rango doble Via, canal central sistema 5.1, ELECTROVOICE EVU 2082/95
b. Parlante para frecuencias bajas sistema 5.1, ELECTROVOICE TX1181
c. Procesador Digital de audio envolvente sistema 5.1 DENON DN-7100 (DENON DN-500AV)
d. Procesador equalizador de altoparlantes sistema 5.1, DBX DRIVERACK VENU 360
e. Mezclador digital de Audio para control de sala. YAMAHA TFS
f. Receptor Inalambrico dual Sennheiser EM 2050aw (516 - 558 MHz)
g. Transmisores Inalambricos portátiles SENNHEISER SK 2000 BODYPACK (516 - 558 MHZ)
h. Capsulas lavaire de diadema SENNHEISER HS2 LEMO MICROPHONE (BEIGE)
i. Microfono Vocal tipo cuello de ganzo para Podium SHURE MX4185/C
j. Capacitación básica de los equipos suministrados
k. Garantía de un año ( Garantía extendida por dos años más)

7. PLAZO (b)

TOTAL (EN DÍAS)	69 DÍAS
Fecha Inicio	22/12/2015
Fecha Terminación	28/02/2016

8. VALOR Y FORMA DE PAGO (b)

Cantidad de Pagos	Vr. de cada Pago	Subtotal (\$)
UNO ANTICIPO	\$ 51.293.102	\$ 51.293.102
DOS	\$ 67.706.895	\$ 67.706.895
VR. TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOLICITADA (\$)		\$ 118.999.997

(SIN INCLUIR LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DEL 4X1.000)

9. LUGAR DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA:

10. DATOS DEL OFERENTE SELECCIONADO (APLICA SÓLO CUANDO EL SOLICITANTE HAYA EFECTUADO EL PROCESO DE SELECCIÓN, PARA LO CUAL DEBERÁ ADJUNTAR LOS SOPORTES RESPECTIVOS)

Nombre o Razón Social	AVCOM COLOMBIA S.A	Cédula o NIT No	900404233-9
Dirección	KRA 21 A # 83-91	Tel. 1 (fijo)	2578203
Correo-e (obligatorio)	agonzalez@avcom.com.co	Tel. 2 (celular)	

11. CLÁUSULAS ADICIONALES (MARQUE X)

a. Responsabilidad de bienes  b. Propiedad intelectual  c. Confidencialidad de la información

d. Otra (Gastos de transporte y estadía):  e. Otra (Indique cual):

12. DATOS DE LA PERSONA QUE ESTARÁ A CARGO DE LOS BIENES A ADQUIRIR (SI HAY MÁS DE UN (1) RESPONSABLE DE LOS BIENES, MARQUE X Y ANEXE RELACIÓN)

Tipo de Vinculación (marcar X)	Planta	<input checked="" type="checkbox"/>	Contratista	ODS Vigente No.	
Nombre	Ricardo Sotelo Clavijo		Tel. (Exts.)	18352 -18358	Tel. Celular
Cedula No.	79708613		Dependencia	Unidad Administrativa - Unimedios	
Correo-e	rsotelo@unal.edu.co		Ubicación Dependencia	Edificio	Uriel Gutierrez Oficina No. Auditorio Alfonso Lopez Pumarejo

13. DATOS DEL INTERVENOR/ SUPERVISOR

Tipo de Vinculación (marcar X)	Planta	<input checked="" type="checkbox"/>	Cargo	Jefe	Contratista	ODS Vigente No.
Nombre	Liseth Paola Sayago Cortes		Tel. (Exts.)	18058	Tel. Celular	
Cedula No.	41942881	Correo-e	lpsayago@unal.edu.co	Ubicación Dependencia	Edificio	Uriel Gutierrez
Dependencia	Unimedios Televisión			Oficina No.	212	

Certificamos que se ha recibido oferta escrita para la adquisición del bien y/o servicio requerido expresamente en esta solicitud, que el proveedor seleccionado cumple y acepta las condiciones establecidas por la Universidad para este tipo de órdenes contractuales, que he verificado la razonabilidad del precio ofrecido, que la información suministrada en el presente formato es veraz y corresponde a lo ofertado por el proveedor. (a)

FIRMA DIRECTOR JAIMÉ FRANKY RODRIGUEZ  FIRMA INTERVENTORA LISETH PAOLA SAYAGO CORTES 

(a) Requerido y aplicable solo para solicitudes de órdenes mínimas de corta duración y menores, en las cuales no es obligatoria la presentación de oferta escrita, según la normalidad contractual vigente en la Universidad.  
 (b) El diligenciamiento del plazo y valor y forma de pago, es obligatoria en todos los casos en el que el solicitante haya adelantado el proceso de invitación.  
 (c) Cuando el solicitante también sea el Interventor, bastará con la firma como solicitante.  
 Nota: Si requiere información adicional, debe adjuntar los respectivos anexos.





UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

**MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y  
FINANCIERA**

**Código: U-FT-12.002.003**

**Versión: 2.0**

**FORMATO: SOLICITUD CERTIFICADO DE  
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**Página: 1 de 1**

**SOLICITUD No.**

**OPRA 121**

**FECHA DE SOLICITUD**

**9**

**12**

**2015**

DÍA

MES

AÑO

**TIPO DE  
SOLICITUD**

**INICIAL**

**X**

**ADICIÓN ( \* )**

**1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE**

Nombre Dependencia

UNIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN -UNIMEDIOS

Nombre Proyecto

DEBATES PÚBLICOS Y REPOSITORIO DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Código QUIPU Proyecto

40303019334

Nombre Solicitante  
(Jefe Dependencia o Director Proyecto)

LISETH PAOLA SAYAGO CORTES

Correo-e

lpsayaqoc@unal.edu.co

Tel. (Exts.)

3165400

Información adicional

**2. CONCEPTO DEL GASTO:**

ESCRIBA EL FIN ESPECÍFICO DE LA DISPONIBILIDAD. EJEMPLO: COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ALQUILER DE COMPUTADORES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES, ETC.

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO

**3. VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOLICITADA**

EN EL VALOR SOLICITADO SE DEBE CONTEMPLAR TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR, COMO EL IVA

**VALOR (\$)**

**\$ 119.600.000**

(SIN INCLUIR LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DEL 4X1,000)

*Liseth Paola Sayago Cortes*

Liseth Paola Sayago Cortes  
Jefe

(\* ) En caso de adición de contrato o RAG se deberá adjuntar copia



Nit: 899999063

NIVEL NACIONAL - UNIMEDIOS  
NIVEL CENTRAL UNIMEDIOS

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 300**

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO - NIVEL NACIONAL - UNIMEDIOS

**CERTIFICA:**

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de CIENTO DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE \*\*\* \$119,600,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: SEGUN SOLICITUD OPRA 121 COMPRA DE EQUIPOS

Estado: **AUTORIZADO**

Area Solicitante: OFICINA DE PROD. Y REALIZACIÓN AUDIOVISU

Nombre Solicitante: SAYAGO CORTEZ LISETH PAOLA

Fecha Solicitud: 09/12/2015

Observaciones:

Proyecto: 40303019334-DEBATES PÚBLICOS Y REPOSITORIO DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

AREA	IMPUTACION PRESUPUESTAL							DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
	Tpo	Cla	Cta	Sc	Obj	Ord	SortAux			
301020101										
DIRECCION UNIMEDIOS	2	4	310	705	02	01	001	01	10	Compra de Equipo
<b>TOTAL</b>										
									2015	\$119,600,000.00
										\$119,600,000.00

Expedido a los 09 dias del mes de Diciembre de 2015 en la ciudad de BOGOTA

\_\_\_\_\_  
JAIME LESMES FONSECA  
JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA



**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PRECONTRACTUALES PARA ÓRDENES  
CON DIRECTRIZ Y/O CONCEPTO TÉCNICO**

<b>DOCUMENTOS EN ORDEN CRONOLÓGICO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Autorización y/o directrices técnicas previas, de acuerdo con la normatividad vigente		NR.
Invitación escrita a presentar con la oferta: a uno (1) o más oferentes	/	
Mínimo una (1) oferta escrita	/	
Conceptos técnicos, de acuerdo con la normatividad vigente.		NR.
Informe de evaluación de oferta (s) escrita (s) recibida (s)	/	
Certificado de disponibilidad presupuestal.	/	
Documentos solicitados en la invitación a presentar oferta	/	
Solicitud de contratación	/	
Revisión de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales	/	
<b>OBSERVACIONES:</b>		



---

## INVITACIÓN A COTIZAR No. 29 DE 2015 (EQUIPOS DE AUDIO)

1 mensaje

---

leidy carolina Tocua Mora <lctocuum@unal.edu.co>

9 de diciembre de 2015, 15:01

Para: Angela Mejia <angela.mejia@curacao.com.co>, Andres Gonzalez <agonzalez@avcom.com.co>, cifernandez@seel.com.co

señores:

CURACAO  
AVCOM  
SEEL

Buenas tardes,

Me permito enviar la invitación No. 29, respecto a la adquisición de equipos de Audio para el Auditorio Alfonso Lopez Pumarejo.

Nota: Deben tener en cuenta los siguientes documentos al momento de presentarse a esta invitación:

**Cotización: las cotizaciones deben estar en PESOS y deben contener como mínimo lo siguiente**

- Fecha de elaboración
- Nombre o Razón Social, dirección, teléfono, correo-e, Nit y régimen
- Plazo de ejecución o de entrega
- Forma de pago
- Validez de la oferta mínimo 30 días calendario
- Valor unitario de los bienes antes de IVA, subtotal, IVA y total

**Documentos Persona jurídica:** copia de la cédula de ciudadanía del representante legal, Cámara de Comercio con expedición inferior a 90 días, copia del Rit, copia del Rut y parafiscales del mes de diciembre, junto con la copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal (este último requisito es si la empresa tiene en su cámara de comercio registrado el nombre del revisor fiscal)

Tengan en cuenta el día y la hora en que se cierra la invitación, los documentos junto con las cotizaciones pueden ser enviados a este mismo correo.

Cualquier inquietud no duden en comunicarse conmigo.

**Nota: Debido a que la orden es de mayor de cuantía, se debe diligenciar el formato (carta de presentación de la oferta) y enviarla junto con los documentos solicitados.**

—  
Carolina Tocua  
Secretaria  
Oficina de Producción y Realización Audiovisual  
Universidad Nacional de Colombia  
PBX 3165000 Ext 18359

---

**2 archivos adjuntos**

 **029 ADS\_1\_FT\_invitacion\_directa ADQUISICIÓN EQUIPOS DE REFUERZO Y CONTROL DE AUDIO AUDITORIO ALP.xlsx**  
93K

 **CARTA\_DE\_PRESENTACION\_DE\_OFERTA.docx**  
66K



MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Código: U-FT-12.002.001

FORMATO: INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL

Versión: 4.0

Página: 1 de 1

## I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN	09	12	2015	CONSECUTIVO	29
	DÍA	MES	AÑO		

## II. TERMINOS DE LA INVITACIÓN

## 1. PERFIL/ OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE

EMPRESA DEDICADA A LA DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS PARA TRANSMISIÓN DE IMÁGENES Y SONIDO

## 2. OBJETO GENERAL A CONTRATAR

SUMINISTRO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REFUERZO Y CONTROL DE AUDIO AUDITORIO ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS (SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)	CANTIDAD
a. Parlante full rango doble Via, canal central sistema 5.1 ELECTROVOICE EVU 2082/95	1
b. Parlante para frecuencias bajas sistema 5.1 ELECTROVOICE TX1181	2
c. Procesador Digital de audio envolvente sistema 5.1 DENON DN-7100 (DENON DN-500AV)	1
d. Procesador equalizador de altoparlantes sistema 5.1 DBX DRIVERACK VENU 360	2
e. Mezclador digital de Audio para control de sala. YAMAHA TFS	1
f. Receptor inalámbrico dual Sennheiser EM 2050aw (516 - 558 MHz)	3
g. Transmisores inalámbricos portátiles SENNHEISER SK 2000 BODYPACK (516 - 558 MHz)	6
h. Capsulas lavaire de diadema SENNHEISER HS2 LEMO MICROPHONE (BEIGE)	6
i. Microfono Vocal tipo cuello de ganzo para Podium SHURE MX418S/C	1
j. Capacitación básica de los equipos suministrados	
k. GARANTÍA 3 AÑOS	

## 4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE

(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)

a. Parlante full rango doble Via, canal central sistema 5.1 ELECTROVOICE EVU 2082/95
b. Parlante para frecuencias bajas sistema 5.1 ELECTROVOICE TX1181
c. Procesador Digital de audio envolvente sistema 5.1 DENON DN-7100 (DENON DN-500AV)
d. Procesador equalizador de altoparlantes sistema 5.1 DBX DRIVERACK VENU 360
e. Mezclador digital de Audio para control de sala. YAMAHA TFS
f. Receptor inalámbrico dual Sennheiser EM 2050aw (516 - 558 MHz)
g. Transmisores inalámbricos portátiles SENNHEISER SK 2000 BODYPACK (516 - 558 MHz)
h. Capsulas lavaire de diadema SENNHEISER HS2 LEMO MICROPHONE (BEIGE)
i. Microfono Vocal tipo cuello de ganzo para Podium SHURE MX418S/C
j. Capacitación básica de los equipos suministrados
k. GARANTÍA 3 AÑOS

## 5. PLAZO DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA

(Opcional, ver instructivo)

6. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$): \$ 119.600.000, según CDP No. 300 de fecha 09 de Diciembre de 2015

(Obligatoria solo para procesos de contratación mayores a 160 SMLMV, es decir para órdenes superiores. NO incluir la contribución especial del 4x1.000)

## 7. DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (Según aplique en cada caso, podrán requerirse documentos adicionales a los mínimos exigidos, de acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida)

## 7.1. Oferta escrita, que contenga como mínimo:

a. Fecha de elaboración	e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos	h. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
b. Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo	f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)	i. Validez de la oferta
c. Plazo de ejecución o de entrega	g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)	j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)
d. Forma de pago		

## 7.2. Adicionalmente, las personas naturales deberán presentar con propuesta:

- Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.
- Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
- Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
- Copia del Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda con los datos actualizados.
- Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).

## Notas:

- La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a" y "b" (si aplica) del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.
- Estos documentos podrán subseñarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.
- En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "c", "d" y "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.
- Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

## 7.3. Adicionalmente, las personas jurídicas deberán presentar con propuesta:

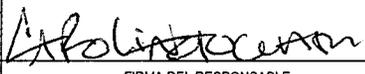
- Certificado de existencia y representación legal, de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.
- Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.
- Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).
- Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
- Copia del Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda con los datos actualizados.
- Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).

## Notas:

- La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b" y "c" (cuando éste aplique) del numeral 7.3 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.
- Estos documentos podrán subseñarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.
- En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "d", "e" y "f" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.
- Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

## 8. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: carolinatocua@gmail.com; o radicados físicamente en la Oficina No. 212 del Edificio Uriel Gutierrez ubicado en la Kra 45 # 26-85 de Bogotá D.C.

	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			Código: U-FT-12.002.001	
	FORMATO: INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL			Versión: 4.0	
				Página: 1 de 1	
<b>I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN</b>					
FECHA DE INVITACIÓN	9 DÍA	12 MES	2015 AÑO	CONSECUTIVO	29
9. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA HASTA EL	14 Día	12 Mes	2015 Año	HORA:	02:00 p.m.
<b>10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>					
REQUISITOS	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN			CALIFICACIÓN	
DE HABILITACIÓN	<b>Documentos a presentar con la oferta:</b> La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo, según lo estipulado en las notas del numeral 7.			CUMPLE/ RECHAZO	
	<b>Perfil/ Objeto social del oferente:</b> El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.			CUMPLE/ RECHAZO	
	<b>Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos:</b> El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Números 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.			CUMPLE/ RECHAZO	
	CALIFICACIÓN OBTENIDA			CUMPLE/ RECHAZO	
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Obligatorio cuando se invite a más de un oferente. Para su redacción ver Instrucciones de diligenciamiento)	1. Se le asignarán 60 puntos por presentar la oferta mas económica			60	
	2. Se le asignarán 40 puntos por cumplir con las obligaciones técnicas requeridas			40	
<b>MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR:</b>				<b>100 PUNTOS</b>	
<b>10.1. CRITERIOS DE DESEMPATE</b> ( En caso de empate se seleccionará el oferente que presente la mayor experiencia en la venta de equipos de video.)					
<b>11. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN EN LA UNIVERSIDAD</b>					
Nombres y apellidos:	CAROLINA TOCUA MORA				
Dependencia o Proyecto:	UNIMEDIOS - OFICINA DE TELEVISIÓN				
Correo electrónico:	lctocua@unal.edu.co - carolinatocua@gmail.com				
Tel. y Exts:	3165000 ext: 18359				
<b>Firma del responsable</b>				<b>FIRMA DEL RESPONSABLE</b>	
<b>Nota:</b> Si se requiere incluir información adicional para la invitación, se deben adjuntar los respectivos anexos.					

---

## RESPUESTA DE ELECCIÓN -INVITACIÓN No. 29 DE 2015 (EQUIPOS DE AUDIO)

1 mensaje

---

**leidy carolina Tocua Mora** <lctocuam@unal.edu.co>

14 de diciembre de 2015, 16:40

Para: Angela Mejia <angela.mejia@curacao.com.co>, Andres Gonzalez <agonzalez@avcom.com.co>, cifernandez@seel.com.co

Buenas tardes,

Me permito enviar el cuadro de evaluación de propuesta, para su respectivo conocimiento de la empresa que cuenta con el mayor puntaje, la cual suministrara los equipos de audio para el Auditorio Alfonso Lopez Pumarejo

Las empresas que no obtuvieron el suficiente puntaje pueden formular sus observaciones hasta el mañana martes 15 de diciembre de 2015.

atte.

—  
Carolina Tocua  
Secretaria  
Oficina de Producción y Realización Audiovisual  
Universidad Nacional de Colombia  
PBX 3165000 Ext 18359

---

 **evaluacion propuesta invitacion directa No. 29 Producción equipos de Audio Auditorio Alfonso Lopez.pdf**  
31K





MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA(S) RECIBIDA(S) INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL

Invitación Consecutivo No.: 29 De: (Año) 2015

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR		
		CUMPLE (Marcar X)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	AVCOM
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la Oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar X)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar X)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (Marcar X)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO		
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un oferente)	1. Se le asignarán 60 puntos por presentar la oferta mas economica	60	0	60
	2. Se le asignarán 40 puntos por cumplir con las obligaciones técnicas y de garantía requeridas	40	0	40
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS		( 100 ) puntos

ANTECEDENTES:

1. El día el 9 de diciembre de 2015, se invitó a las empresas: CURACAO, SEEL Y AVCOM
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 14 de Diciembre de 2015 a las 2 pm
3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas las siguientes empresas: SEEL Y AVCOM

CONCLUSIÓN: El proponente seleccionado es la empresa AVCOM, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje

Fecha de elaboración: 14 de Diciembre de 2015

*Liseth Paola Sayago Cortes*  
 Nombre Evaluador Liseth Paola Sayago Cortes  
 Firma

*Carolina Tocua*  
 Nombre Responsable Invitación Carolina Tocua  
 Firma

Notas:

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador deberá dejar constancia en la conclusión de este Informe de evaluación respecto a si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.



**EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE REFUERZO Y CONTROL DE AUDIO AUDITORIO ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

**1. ANTECEDENTES:**

Mediante comunicado enviado vía correo electrónico por la oficina de producción y Realización Audiovisual el día 9 de diciembre de 2015, se invitó a las siguientes firmas:

<b>Firma</b>	<b>Fecha de Envío de Invitación</b>
CURACAO	9 de diciembre de 2015
SEEL	9 de diciembre de 2015
AVCOM	9 de diciembre de 2015

Se dio apertura al proceso de estudio de propuestas para "SUMINISTRO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REFUERZO Y CONTROL DE AUDIO AUDITORIO ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA".

**2. PARTICIPANTES:**

El 14 de diciembre del presente año se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas de los invitados, los oferentes que participaron fueron:

1. AVCOM
2. SEEL

**3. CRITERIOS PARA SELECCIONAR AL CONTRATISTA:**

<b>Ítem a evaluar (a)</b>	<b>Orden de importancia</b>	<b>Ponderación (Puntos)</b>
1. Se le asignarán 60 puntos por presentar la oferta más económica	1	60
2. Se le asignarán 40 puntos por cumplir con las obligaciones técnicas requeridas	2	40

**4. EVALUACIÓN DEL ANÁLISIS DE PROPUESTAS:**

**Propuesta AVCOM:**

<b>CRITERIOS</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>1. Objeto General a Contratar</b>		
SUMINISTRO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REFUERZO Y CONTROL DE AUDIO AUDITORIO ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	CUMPLE	
<b>2. De Habilitación</b>		
DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA OFERTA: LA OFERTA DEBERÁ CONTENER TODOS LOS DOCUMENTOS	CUMPLE	

EXIGIDOS EN EL NUMERAL 7 DE LA PRESENTE INVITACIÓN.		
OBJETO SOCIAL O PERFIL REQUERIDO DEL OFERENTE: EL OFERENTE DEBE CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL O PERFIL REQUERIDO POR LA UNIVERSIDAD EN EL NUMERAL 1 DE LA PRESENTE INVITACIÓN.	CUMPLE	
CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS: EL OFERENTE QUE NO CUMPLA CON DICHAS CONDICIONES INCURRIRA EN CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE	
<b>3. Asignación de Puntaje</b>		
1. Se le asignarán 60 puntos por presentar la oferta más económica	60 Puntos	
2. Se le asignarán 40 puntos por cumplir con las obligaciones técnicas requeridas	40 Puntos	

**Propuesta SEEL**

CRITERIOS	CALIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
<b>1. Objeto General a Contratar</b>		
SUMINISTRO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REFUERZO Y CONTROL DE AUDIO AUDITORIO ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	CUMPLE	
<b>2. De Habilitación</b>		
DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA OFERTA: LA OFERTA DEBERÁ CONTENER TODOS LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN EL NUMERAL 7 DE LA PRESENTE INVITACIÓN.	CUMPLE	
OBJETO SOCIAL O PERFIL REQUERIDO DEL OFERENTE: EL OFERENTE DEBE CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL O PERFIL REQUERIDO POR LA UNIVERSIDAD EN EL NUMERAL 1 DE LA PRESENTE INVITACIÓN.	CUMPLE	
CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS: EL OFERENTE QUE NO CUMPLA CON DICHAS CONDICIONES INCURRIRA EN CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE	
<b>3. Asignación de Puntaje</b>		
1. Se le asignarán 60 puntos por presentar la oferta más económica	51 Puntos	
2. Se le asignarán 40 puntos por cumplir con las obligaciones técnicas y de garantía requeridas	40 Puntos	

- Teniendo en cuenta los resultados de la evaluación de propuestas el resultado es el siguiente:

Oferente	Objeto General a Contratar	Oferta Económica	Obligaciones técnicas y de garantía requeridas
AVCOM	CUMPLE	60 puntos	40 puntos
SEEL	CUMPLE	51 puntos	40 puntos
CURACAO	NO PRESENTO	0 puntos	0 puntos

**CONCLUSIONES:**

- Se recomienda contratar a la empresa AVCOM, debido a que cumple con todos los criterios de calificación exigidos por la Unidad de Medios de Comunicación -Unimedios, presentando la oferta más económica y por ende obteniendo el mayor puntaje.

*Liseth Paola Sayago C.*  
**LISETH PAOLA SAYAGO CORTES**  
Interventora



---

## INVITACIÓN A COTIZAR No. 29 DE 2015 (EQUIPOS DE AUDIO)

---

Andres Gonzalez <agonzalez@avcom.com.co>

14 de diciembre de 2015, 11:53

Para: leidy carolina Tocua Mora <lctocuum@unal.edu.co>

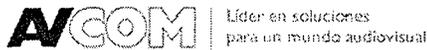
Cc: Manuel Rodriguez <mrodriguez@avcom.com.co>, German Trujillo <gtrujillo@avcom.com.co>

Estimada Carolina Tocua,

Adjunto la propuesta económica según invitación 29 de 2015.

Quedo atento a resolver cualquier inquietud,

Cordial saludo,



**Andrés González**

**Asesor de Vídeo Profesional**

Tel. (+571) 5334739 - 5332985

Cel. (+57) 321 452 58 85

Cra 21A # 83-91

Bogotá D.C., Colombia

agonzalez@avcom.com.co

www.avcom.com.co



### AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de Avcom Colombia S.A está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, favor de contactar al remitente respondiendo al presente correo y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualesquiera copia del mismo. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, Avcom Colombia S.A tendrá derecho a los daños y perjuicios que esto le cause.

### CONFIDENTIALITY NOTICE:

This e-mail message including attachments, if any, is intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential and /or privileged material. Any review, use, disclosure or distribution of such confidential information without the written authorization of Avcom Colombia S.A is prohibited. If you are not the intended recipient, please contact the sender by reply e-mail and destroy all copies of the original message. By receiving this e-mail you acknowledge that any breach by you and/or your representatives of the above provisions may entitle Avcom Colombia S.A to seek for damages.

[El texto citado está oculto]

---

7 archivos adjuntos



**CEDULA RP LEGAL.jpg**  
1501K



**Ca.Co. AVCOM.pdf**  
9912K



**Parafiscales Nov.pdf**  
2538K



**RIT AVCOM COLOMBIA .pdf**  
210K



**RUT AVCOM.pdf**  
481K



**TARJETA PROFESIONAL ABRHAM HIDALGO (2).pdf**  
706K



**1265-MR-U NACIONAL-SENNHEISER\_varios.pdf**  
203K



líder en soluciones  
para un mundo audiovisual  
www.avcom.com.co

NIT 900404233-9  
Regimén Común

CLIENTE: Universidad Nacional de Colombia  
ATENCION: CAROLINA TOCUA MORA  
FECHA: Diciembre 14 de 2015  
COTIZACIÓN: 1265 - 15

COTIZADO POR: Andres Gonzalez  
Manuel Rodriguez  
Email: agonzalez@avcom.com.co  
Celular: 3214525885

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MODELO	CANT	PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL
1	ELECTRO-VOICE EVU-2082/95-WHT 2-Way Dual 8" Speaker in White	EVU-2082/95-WHT	1	\$ 3,143,250	\$ 3,143,250
2	ELECTRO-VOICE TX1181 500W, 18" subwoofer	TX1181	2	\$ 3,089,625	\$ 6,179,250
3	Denon DN-500AV 7.1-Channel AV Pre- Amplifier	DN-500AV	1	\$ 3,708,375	\$ 3,708,375
4	DBX DriveRack VENU360 Loudspeaker Management Processor	DriveRackV360	2	\$ 2,887,500	\$ 5,775,000
5	YAMAHA TF5 - 32 Channel	TF5-32	1	\$ 13,612,500	\$ 13,612,500
6	SENNHEISER Dual-channel, true diversity rackmount receiver with integrated active antenna splitter. Frequency range Aw (516 / 558 MHz)	EM2050-Aw	3	\$ 10,348,615	\$ 31,045,845
7	SENNHEISER Single-channel bodypack transmitter with 3-pin special connector. Frequency range Aw (516 / 558 MHz)	SK2000XP-Aw	6	\$ 2,956,615	\$ 17,739,690
8	SENNHEISER Headworn mic with integrated MKE2 Gold. 1.2 oz. LEMO 3 connector. Beige.	HS2-3	6	\$ 1,589,095	\$ 9,534,570
10	SHURE MX418SC - 18" Cardioid Gooseneck Microphone with Switch	MX418S/C	1	\$ 932,250	\$ 932,250
11	GARANTIA EXTENDIDA 2 años de garantía extendida para los items cotizados		1	\$8,250,365.70	\$ 8,250,366
12	CAPACITACION BASICA DE OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS COTIZADOS		1	\$ 5,837,877	\$ 5,837,877

TOTAL	\$ 105,758,973
Descuento Especial	\$ 3,172,769
TOTAL DDP BOGOTA	\$ 102,586,204
IVA 16%	\$ 16,413,793
TOTAL	\$ 118,999,997

CONDICIONES GENERALES:

- 1.- PRECIOS: Expresados en Pesos Colombianos (COP).
- 2.- FORMA DE PAGO: 50% por anticipado, 50% Contado Comercial.
- 3.- TIEMPO DE ENTREGA: 45 días, dependiendo disponibilidad en el momento de la compra.
- 4.- GARANTIA: Un año de garantía contra defectos de fabricación, original del fabricante.
- 5.- GARANTIA EXTENDIDA: La opción de garantía extendida es contra defectos de fabricación.
- 6.- VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 días.





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 047533067ABCF4

6 DE OCTUBRE DE 2015 HORA 17:20:36

R047533067

PAGINA: 1 de 3

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : AVCOM COLOMBIA S A

N.I.T. : 900404233-9 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02051761 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2010

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :24 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 21 A NO. 83 91

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : fsalamanca@avcom.com.co

DIRECCION COMERCIAL : CR 21 A NO. 83 91

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : fsalamanca@avcom.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 7046 DE NOTARIA 68 DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01441070 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA AVCOM COLOMBIA S A.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2060

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1.) LA IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION Y

COMERCIALIZACION DE TODA CLASE DE TECNOLOGIAS Y EQUIPOS E INSUMOS PARA TELECOMUNICACIONES, TRANSMISION DE IMAGENES Y/O DE SONIDO, DE DATOS.

2.) LA IMPORTACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE TODA CLASE DE TECNOLOGIAS, INSUMOS Y EQUIPOS DE INFORMATICA, 3.) LA PRESTACION DE

Validez de Constancia del Poder Judicial de Trujillo

SERVICIOS DE ASESORÍA EN LA INSTALACIÓN Y MANEJO DE TODA CLASE TECNOLOGÍAS Y DE EQUIPOS D TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA.4.) LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE CONTRATOS DE REPRESENTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, AGENCIA COMERCIAL, CORRETAJE, CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, DE SOCIEDADES O PERSONAS NATURALES QUE FABRIQUEN, PRODUZCAN IMPORTEN O EXPORTEN, COMERCIALICEN O DISTRIBUYAN, TECNOLOGÍA, EQUIPOS E INSUMOS PARA LAS INDUSTRIAS DE TELECOMUNICACIONES Y/O INFORMÁTICA. EN EL DESARROLLO DE ÉSTA ACTIVIDAD PODRÁ OPERAR EN ZONAS FRANCAS, PODRÁ REALIZAR LABORES DE EXPLOTACIÓN DE LICENCIAS, FRANQUICIAS, UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS O CUALQUIER CLASE DE CONTRATO COMERCIAL O ALIANZAS ESTRATÉGICAS QUE LE PERMITAN EL DESARROLLO LEGAL DE ESTE OBJETO EN EL MERCADO PRIVADO, AL MAYOR Y AL DETAL, EN EL MERCADO PÚBLICO U OFICIAL Y EN EL INSTITUCIONAL, YA SEA MEDIANTE OFERTAS DIRECTAS O PARTICIPANDO EN LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS. ABRIR CUENTAS BANCARIAS, CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO OTORGANDO LAS GARANTÍAS REALES Y PERSONALES NECESARIAS. CONSTITUIR SOCIEDADES, FORMAR PARTE DE TODA CLASE DE SOCIEDADES EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR, ABRIR Y CERRAR SUCURSALES Y MATRICES, FUSIONARSE, ESCINDIRSE. CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL Y COMPLEMENTARIO, EN ESPECIAL EL CONTRATO DE COMPRAVENTA Y SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES. ADQUIRIR DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, DISEÑOS INDUSTRIALES, INSIGNIAS, PATENTES O PROCEDIMIENTOS, TRABAJOS CIENTÍFICOS, PROCEDIMIENTOS DE FABRICACIÓN, COMERCIALIZARLOS DIRECTAMENTE O PERMITIENDO SU EXPLOTACIÓN POR OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS Y/O CEDERLOS A CUALQUIER TÍTULO. REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO ACTIVO O PASIVO, TALES COMO CONSTITUIR DEPÓSITOS, OTORGAR O RECIBIR DOCUMENTOS NEGOCIABLES, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR Y NEGOCIAR EN GENERAL TÍTULOS VALORES Y RECIBIRLOS EN PAGO. ADQUIRIR, ENAJENAR, ADMINISTRAR, RECIBIR O DAR EN ARRENDAMIENTO O A CUALQUIER OTRO TITULO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES.

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$200,000,000.00  
 NO. DE ACCIONES : 200.00  
 VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$100,000,000.00  
 NO. DE ACCIONES : 100.00  
 VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$100,000,000.00  
 NO. DE ACCIONES : 100.00  
 VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

CERTIFICA:

\*\* JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) \*\*

QUE POR ACTA NO. 3 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01786180 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE  
 PRIMER RENGLON  
 ARANGUREN ARBELAEZ CAMILO

IDENTIFICACION  
 C.C. 000000079551379



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 047533067ABCF4

6 DE OCTUBRE DE 2015 HORA 17:20:36

R047533067

PAGINA: 2 de 3

\* \* \* \* \*

SEGUNDO RENGLON

LOZANO VILLAMIL JESUS ANTONIO C.C. 000000017123395

TERCER RENGLON

BECERRA ECHEVERRY CARLOS JOSE C.C. 000000080424715

\*\* JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) \*\*

QUE POR ACTA NO. 3 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01786180 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
HERRERA DE LOZANO LUZ MAGDALENA	C.C. 000000041527077
SEGUNDO RENGLON	
LOZANO HERRERA JUAN CARLOS	C.C. 000000080087473
TERCER RENGLON	
DILLON MCLOUGLIN ALBERTO	D.EXT. 000000066910917

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DEL GERENTE CON (1) SUPLENTE.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

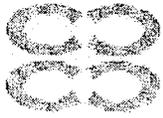
QUE POR ACTA NO. 3 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01786182 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
ARANGUREN ARBELAEZ CAMILO	C.C. 000000079551379
SUPLENTE DEL GERENTE	
LOZANO VILLAMIL JESUS ANTONIO	C.C. 000000017123395

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE TENDRA TODAS LAS FACULTADES, DEBERES Y FUNCIONES NECESARIAS PARA LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD, CON LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY Y LOS ESTATUTOS, PERO EN PARTICULAR TENDRA LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2. CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS RELACIONADOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, CON LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY Y EN LOS ESTATUTOS. 3. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE O ACEPTARSE EN DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD. 4. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION Y SEGURIDAD DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS QUE ADMINISTREN LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑIA. 5. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA

SOCIEDAD, CUYO NOMBRAMIENTO O REMOCIÓN NO CORRESPONDA A LA JUNTA DIRECTIVA O LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y FIJARLES SUS FUNCIONES, ATRIBUCIONES, RESPONSABILIDADES Y ASIGNARLES SUS REMUNERACIONES, 6. PRESENTAR CONJUNTAMENTE CON LA JUNTA DIRECTIVA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN CADA REUNIÓN ORDINARIA Y EN LAS EXTRAORDINARIAS EN QUE FUERE EL CASO, UN ESTADO DE INVENTARIO Y ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL DE LA EMPRESA, PRESENTANDO EN DETALLE LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS Y UN INFORME ESCRITO Y PORMENORIZADO RELATIVO A ELLAS Y A LA MARCHA GENERAL DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, CON DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS, ACOMPAÑADOS CON LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN EL ARTÍCULO CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS (446) DEL CÓDIGO DE COMERCIO, DICHS DOCUMENTOS DEBERÁN PERMANECER A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS CON UNA ANTELACIÓN DE QUINCE (15) DÍAS HÁBILES EN RELACIÓN CON LA FECHA DE LA REUNIÓN ORDINARIA U EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN LA QUE SE APROBARÁN ESTOS. 7. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SUS REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD 8. CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA A REUNIONES EXTRAORDINARIAS, CUANDO LO JUZGUE NECESARIO O CONVENIENTE. 9. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS CUANDO SE LO SOLICITE UN NÚMERO PLURAL DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN NO MENOS DEL VEINTE POR CIENTO (20%) DE LAS ACCIONES SUSCRITAS O SE LO ORDENE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY. 10. VELAR PORQUE LA CONTABILIDAD DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD SE LLEVE REGULARMENTE Y SE CONSERVEN LOS LIBROS Y COMPROBANTES DE LAS CUENTAS DE ACUERDO CON LAS NORMAS CONTABLES LEGALES VIGENTES PARA TAL FIN. 11. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DISPOSICIONES DE LOS ESTATUTOS Y EN ESPECIAL LAS ÓRDENES O INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA; SOLICITANDO LAS RESPECTIVAS AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN SER APROBADOS PREVIAMENTE POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA, SEGUN LO DISPONGAN LOS ESTATUTOS SOCIALES. 12. PRESENTAR LAS SOLICITUDES E INICIAR LOS TRÁMITES, LAS ACCIONES O LOS RECURSOS NECESARIOS O CONVENIENTES, SEAN ELLOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, JUDICIAL EXTRAJUDICIAL Y/O TRIBUTARIO Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODAS LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LO MISMO QUE EN AQUELLOS PROCESOS O DILIGENCIAS QUE SE ADELANTEN EN CONTRA DE ELLA O EN LOS QUE PUEDA TENER INTERÉS JURÍDICO, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO ELLA SEA NECESARIA. 13. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE REQUIERAN LAS ACTUACIONES MENCIONADAS EN EL NUMERAL ANTERIOR Y DETERMINAR SUS FACULTADES, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO ELLA SEA NECESARIA. 14. ELABORAR Y PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EL PRESUPUESTO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. 15. MANTENER ACTUALIZADOS EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LA SOCIEDAD, EL REGLAMENTO DE SALUD OCUPACIONAL Y REGLAMENTO DE HIGIENE CON LA DEBIDA APROBACIÓN DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES. 16. SUMINISTRAR A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LOS INFORMES Y DOCUMENTOS QUE LE SOLICITAREN. 17. ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA TODA REFORMA ESTATUTARIA APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 18. MANTENER VIGILANCIA PERMANENTE SOBRE LAS CUENTAS EN GENERAL DE LA COMPAÑÍA, LA CONTABILIDAD, LA REVISIÓN, LOS RECAUDOS, LAS CUENTAS BANCARIAS, LAS ACREENCIAS, LAS OBLIGACIONES, LOS SEGUROS, LAS CUENTAS DE LOS ACCIONISTAS Y EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE



**Cámara  
de Comercio  
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 047533067ABCF4

6 DE OCTUBRE DE 2015 HORA 17:20:36

R047533067

PAGINA: 3 de 3

\* \* \* \* \*

LA COMPAÑIA. 19. DELEGAR EN FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD O EN TERCEROS FUNCIONES QUE NO LE SON LEGALMENTE PRIVATIVAS, REASUMIR TOTAL O PARCIALMENTE LAS FUNCIONES DELEGADAS. 20. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU APROBACIÓN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA SOCIEDAD. 21. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 22. LAS DEMÁS QUE LE CORRESPONDEN POR SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN LA LEY Y LOS PRESENTES ESTATUTOS. LAS SIGUIENTES ACTUACIONES REQUERIRÁN AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA, ADEMÁS DE LAS ESTABLECIDAS EN OTRAS DISPOSICIONES ESTATUTARIAS: 1. LA CELEBRACIÓN DE TODO CONTRATO RELATIVO A LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN O GRAVAMEN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL COMO MARCAS, PATENTES Y PROCEDIMIENTOS DE FABRICACIÓN. 2. LA APERTURA O CIERRE DE SUCURSALES, AGENCIAS Y EN GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO. 3. LA SUSCRIPCIÓN O ADQUISICIÓN DE ACCIONES O CUOTAS EN OTRAS SOCIEDADES, LO MISMO QUE PARA ENAJENAR LAS ACCIONES O CUOTAS QUE LA SOCIEDAD TENGA EN ELLAS. 4. EL OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS O CAUCIONES A ACCIONISTAS Y/O FUNCIONARIOS DE LA COMPAÑIA. 5. EFECTUAR INVERSIONES EN EL EXTERIOR Y DESCONTINUAR O FINALIZAR DICHAS INVERSIONES, BIEN SEA VENDIENDO LOS VALORES QUE LA SOCIEDAD POSEA DE ESTA ESPECIE O BIEN PRESCINDIENDO DE HACER NUEVAS ADQUISICIONES, SALVO EN CASOS DE SUMA URGENCIA VENDER POR INMINENTE DETERIORO CONSIDERABLE DEL PRECIO, EN LOS CUALES NO SERÁ NECESARIA LA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. 6. LA CELEBRACIÓN DE TODO ACTO O CONTRATO QUE TENGA POR OBJETO ADQUIRIR, GRAVAR, EDIFICAR O ENAJENAR BIENES INMUEBLES, PIGNORAR BIENES MUEBLES, ACORDAR TRANSACCIONES O ARBITRAMIENTOS, CELEBRAR EL CONTRATO DE SOCIEDAD.

**CERTIFICA:**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

**INFORMACION COMPLEMENTARIA**

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE  
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 29 DE DICIEMBRE DE 2010  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 23 DE  
SEPTIEMBRE DE 2015

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000

SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

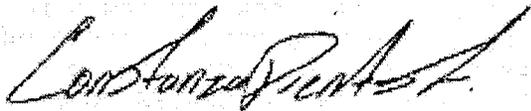
\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.. \*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 4,500

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A [WWW.CCB.ORG.CO](http://WWW.CCB.ORG.CO)  
\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*  
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.551.379

ARANGUREN ARBELAEZ

APELLIDOS

CAMILO

NOMBRES

*Camilo Aranguren Arbelaez*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-JUL-1965

BOGOTA D.C  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

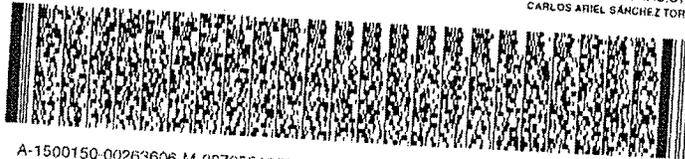
1.78  
ESTATURA

O+  
G.S. RH

M  
SEXO

17-NOV-1989 BOGOTA D.C  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00263606-M-0079551379-20101104

0024665179A 1

1151013494





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN DISTRICTAL DE IMPUESTOS  
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

Fecha: 06-09-2013

Hora: 5:05:30 PM

Página 1 de 2

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

CONTRIBUYENTE NIT 900404233-9 AVCOM COLOMBIA S A

Información

Dirección CR 21 A NO. 83 91  
Teléfonos 5334739-3173726191  
Dirección electrónica ebasallo@avcom.com.co  
Fax

Perfil Tributario

Naturaleza Jurídica PERSONA JURIDICA  
Régimen Tributario REGIMEN COMUN  
Actividad 1: 4741-COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
Actividad 2: -  
Actividad 3: -  
Actividad 4: -  
Actividad 5: -

Información de

Fecha Inscripción 29/12/2010  
Soporte Inscripción 13278139  
Fecha Inicio Actividades 29/12/2010  
Fecha Cese Actividades  
Fecha de Informe del Cese  
# Establecimientos: 0

Fecha Inicio Financiera:

REPRESENTANTES

Nombre Completo	Nro. Doc.	Estado
LOZANO VILLAMIL JESUS ANTONIO	17123395	Activo
3.Representante legal de persona juridica y sociedades de hecho Titular		
CAMILO ARANGUREN ARBELAEZ	79551379	Activo
4.Representante legal de persona juridica y sociedades de hecho Suplente		

Fuente ICA TE TOCA



Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia



2. Concepto  Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14289709395



(415)7707212489984(8020) 000001428970939 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 4 0 4 2 3 3

6. DV

- 9

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

AVCOM COLOMBIA S.A.

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

41. Dirección principal

CR 21 A 83 91

42. Correo electrónico:

caranguren@avcom.com.co

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1		
4741	20101210	7490	20101222				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
5	7	9	1	1	4	1	0	3	5								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

35- Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE.

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las ve

11- Ventas régimen común

14- Informante de exogena

10- Usuario aduanero

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	2	3							

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
<input type="text" value="3"/>	<input type="text" value="1"/>	57. Modo	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>
		58. CPC	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI  NO

60. No. de Folios:

61. Fecha:

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARANGUREN ARBELAEZ CAMILO

985. Cargo: Representante Legal Suplente Certificado



Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14289709395



(415)7707212489984(8020) 000001428970939 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 4 0 4 2 3 3	6. DV -	9	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
--	------------	---	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	<input type="checkbox"/> 2	63. Formas asociativas	<input type="checkbox"/> 3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	<input type="checkbox"/>
65. Fondos	<input type="checkbox"/>	66. Cooperativas	<input type="checkbox"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros	<input type="checkbox"/>
68. Sin personería jurídica	<input type="checkbox"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas	<input type="checkbox"/>	70. Beneficio	<input type="checkbox"/> 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase:	0 5		82. Nacional:	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 1 0 0 %
72. Número:	4 6		83. Nacional público:	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 0 %
73. Fecha:	2 0 1 0 1 2 1 0		84. Nacional privado:	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 1 0 0 %
74. Número de Notaría:	6 8		85. Extranjero:	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 0 %
75. Entidad de registro:	0 3		86. Extranjero público:	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 0 %
76. Fecha de registro:	2 0 1 0 1 2 2 9		87. Extranjero privado:	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 0 %
77. No. Matrícula mercantil:	0 0 0 2 0 5 1 7 6 1			
78. Departamento:	1 1			
79. Ciudad/Municipio:	0 0 1			
Vigencia:				
80. Desde:	2 0 1 0 1 2 1 0			
81. Hasta:	2 0 6 0 1 2 1 0			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):	92. DV
1	4 9	2 0 1 0 1 2 2 9		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV.
---------------------------	--	---	---------

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante



Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14289709395



(415)7707212489984(8020) 000001428970939 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 4 0 4 2 3 3 | 6. DV: - | 9 | 12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico: 3 2

**Representación**

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	101. Número de identificación: 1 7 1 2 3 3 9 5	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 0 1 2 2 9	102. DV: -	103. Número de tarjeta profesional:
100. Tipo de documento: Cédula de ciudadan	104. Primer apellido LOZANO	105. Segundo apellido VILLAMIL	106. Primer nombre JESUS	107. Otros nombres ANTONIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV: -	110. Razón social representante legal		
98. Representación: REPRS LEGAL SUPL	101. Número de identificación: 7 9 5 5 1 3 7 9	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 0 1 2 2 9	102. DV: -	103. Número de tarjeta profesional:
100. Tipo de documento: Cédula de ciudadan	104. Primer apellido ARANGUREN	105. Segundo apellido ARBELAEZ	106. Primer nombre CAMILO	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV: -	110. Razón social representante legal		
98. Representación:	101. Número de identificación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	102. DV: -	103. Número de tarjeta profesional:
100. Tipo de documento:	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV: -	110. Razón social representante legal		
98. Representación:	101. Número de identificación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	102. DV: -	103. Número de tarjeta profesional:
100. Tipo de documento:	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV: -	110. Razón social representante legal		
98. Representación:	101. Número de identificación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	102. DV: -	103. Número de tarjeta profesional:
100. Tipo de documento:	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV: -	110. Razón social representante legal		

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14289709395



(415)7707212489984(8020) 000001428970939 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 4 0 4 2 3 3	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico <b>3 2</b>
--	------------	--	-------------------------------------

**Revisor Fiscal y Contador**

Revisor Fiscal Principal	124. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	125. Número de identificación: 1 9 2 1 8 0 7 1	128.DV	127. Número de tarjeta profesional: 5 0 5 7
	128. Primer apellido HIDALGO	129. Segundo apellido GALLO	130. Primer nombre ABRAHAM	131. Otros nombres EDILBERTO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 3 0 0 6 2 3 6 7	133. DV 4	134. Sociedad o firma designada: C A OUTSOURCING INTEGRAL S A S	
135. Fecha de nombramiento 2 0 1 0 1 2 1 0				
Revisor Fiscal Suplente	136. Tipo de documento:	137. Número de identificación:	138. DV	139. Número de tarjeta profesional:
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT):	145. DV	146. Sociedad o firma designada:	
147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	149. Número de identificación: 5 1 9 4 5 3 8 1	150. DV	151. Número de tarjeta profesional: 5 3 7 7 2 T
	152. Primer apellido JIMENEZ	153. Segundo apellido LEMUS	154. Primer nombre YOLANDA	155. Otros nombres HERNANDO
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT):	157. DV	158. Sociedad o firma designada:	
159. Fecha de nombramiento 2 0 1 2 0 1 0 2				

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.





*líder en soluciones  
para un mundo audiovisual*  
www.avcom.com.co

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE  
AVCOM COLOMBIA S.A.**

**CERTIFICA:**

Que AVCOM COLOMBIA S.A. NIT. 900.404.233 -9, hasta Octubre de 2015 ha cumplido con los pagos de sus obligaciones laborales y al sistema de seguridad social integral: Salud, pensiones, riesgos profesionales aportes a una caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondiente a los empleados vinculados mediante contrato de trabajo; por lo que declaro que se encuentra a Paz y Salvo con las empresas promotoras de salud- EPS, sociedades administradoras de Fondos de pensiones y cesantías- AFP. Administradoras de riesgos laborales- ARL, Caja de compensación familiar y en cumplimiento de lo establecido en el art. 25 de la Ley 1607 de 2012 – exoneración de aportes.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de Noviembre de dos mil quince (2015).

  
**CAMILO ARANGUREN  
REPRESENTANTE LEGAL**





líder en soluciones  
para un mundo audiovisual  
[www.avcom.com.co](http://www.avcom.com.co)

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE  
AVCOM COLOMBIA S.A.

CERTIFICA:

Que AVCOM COLOMBIA S.A. NIT. 900.404.233 -9, hasta Noviembre de 2015 ha cumplido con los pagos de sus obligaciones laborales y al sistema de seguridad social integral: Salud, pensiones, riesgos profesionales aportes a una caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondiente a los empleados vinculados mediante contrato de trabajo; por lo que declaro que se encuentra a Paz y Salvo con las empresas promotoras de salud- EPS, sociedades administradoras de Fondos de pensiones y cesantías- AFP, Administradoras de riesgos laborales- ARL, Caja de compensación familiar y en cumplimiento de lo establecido en el art. 25 de la Ley 1607 de 2012 – exoneración de aportes.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de Diciembre de dos mil quince (2015).

  
CAMILO ARANGUREN  
REPRESENTANTE LEGAL

  
COLOMBIA S.A.  
NIT: 900.404.233-9



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 77973397**



WEB  
14:55:07  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de diciembre del 2015

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) AVCOM COLOMBIA S.A. identificado(a) con NIT número 9004042339:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

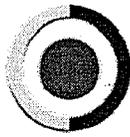
**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y  
JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de diciembre de 2015, a las 8:26:0, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADA COMO RESPONSABLE FISCAL..

No. Identificación	9004042339
Código de Verificación	90866439512015

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

**SILVANO GÓMEZ STRAUCH**



---

## INVITACION A COTIZAR No. 29 DE 2015 (EQUIPOS DE AUDIO)

1 mensaje

---

**Claudia Sanchez** <csanchez@seel.com.co>

14 de diciembre de 2015, 12:09

Para: lctocuam@unal.edu.co

Cc: Carlos Ivan Fernandez V <cifernandez@seel.com.co>

Apreciada Carolina,

De acuerdo con su amable solicitud, adjunto estamos enviando los documentos y cotización correspondiente a la invitación en referencia.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

**Cordialmente,**

**Claudia Lorena Sanchez**

*Depto. Comercial*

*SEEL S.A.*

*Transversal 93 No. 53-48 Int. 90*

*Parque Industrial El Dorado*

*Teléfono: (571) 223 5812 / 252 3800*

*Fax: (571) 224 2971*

*Bogotá D.C. - Colombia*

Mail: csanchez@seel.com.co

www.seel.com.co







Bogotá D.C., Diciembre 14 de 2015

Señores  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**  
Bogotá D. C.

**ASUNTO: RESPUESTA INVITACIÓN No. 29 DE 2015 (EQUIPOS DE AUDIO)**

**OBJETO: SUMINISTRO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REFUERZO Y CONTROL DE AUDIO AUDITORIO ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

**Plazo de ejecución o de entrega**  
6 Semanas

**Forma de pago**  
Anticipo del 50% del valor total de Orden y 50% del valor total de la orden Contra entrega total de los equipos.

**Valor unitario de los bienes y/o servicios**

ITEM	DESCRIPCION	CANT	V / UN	V/TOTAL
1	Parlante full rango doble vía, canal central sistema 5.1, ELECTROVOICE EVU 2082/95	1	2.863.900	2.863.900
2	Parlante para frecuencias bajas sistema 5.1, ELECTROVOICE TX1181	2	3.366.800	6.733.600
3	Procesador Digital de audio envolvente sistema 5.1 DENON DN-500AV	1	4.456.200	4.456.200
4	Procesador ecualizador de altoparlantes sistema 5.1, DBX DRIVERACK VENU 360	2	4.549.700	9.099.400
5	Mezclador digital de Audio para control de sala. YAMAHA TF5	1	21.600.000	21.600.000
6	Receptor inalámbrico dual Sennheiser EM 2050aw (516 - 558 Mhz)	3	13.327.700	39.983.100
7	Transmisores inalámbricos portátiles SENNHEISER SK 2000 BODYPACK (516 - 558 MHZ)	6	3.807.700	22.846.200
8	Cápsulas lavalier de diadema SENNHEISER HS2 LEMO MICROPHONE (BEIGE)	6	2.046.500	12.279.000
9	Micrófono Vocal tipo cuello de ganso para Pódium SHURE MX418S/C-	1	920.900	920.900
<b>VALOR TOTAL SIN IVA</b>				120.782.300
<b>IVA</b>				19.325.168
<b>TOTAL CON IVA</b>				140.107.468

Transversal 93 No. 53-48 Int. 90 - Parque Industrial El Dorado - Tels: 252 3800 - 223 5812 - 224 6409  
Fax: 224 2971 - Apartado Aereo: 095158 - Bogotá D.C. - Colombia  
<http://www.seel.com.co> - [info@seel.com.co](mailto:info@seel.com.co)



**Vr. Total de la oferta, sin centavos.**

Ciento cuarenta millones ciento siete mil cuatrocientos sesenta y ocho, incluido el valor de I.V.A.

**Validez de la oferta**

15 días

**Garantía**

Los Items 1, 2 y 10 Garantía de 3 años por defectos de fabricación.

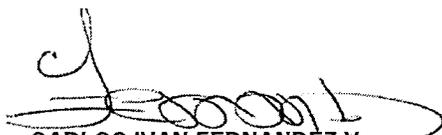
Los Items 6, 7 y 8 Garantía de 2 años por defectos de fabricación.

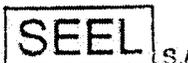
Demás Items Garantía de 1 año por defectos de fabricación.

Aplican condiciones de los fabricantes.

Atentamente:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS IVAN FERNANDEZ V.
Cédula de Ciudadanía Representante Legal	CC. 79.786.055 DE BOGOTA
Nombre o Razón Social del oferente:	SEEL S.A
NIT del oferente:	NIT. 830034128-1
Dirección:	TRANSVERSAL 93 No. 53-48 INT 90
Ciudad:	BOGOTA
Teléfono:	TELEFONO 2235812
	FAX 2242971
Correo Electrónico:	<a href="mailto:cifernandez@seel.com.co">cifernandez@seel.com.co</a>

  
**CARLOS IVAN FERNANDEZ V.**  
Representante Legal.





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 047828415A88AA

11 DE NOVIEMBRE DE 2015 HORA 10:44:00

R047828415

PAGINA: 1 de 3

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SEEL S A
SIGLA : SEEL
N.I.T. : 830034128-1
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00811926 DEL 11 DE AGOSTO DE 1997

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :12 DE MARZO DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : TRV 93 N 53-48 INT 90
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : srodriguez@seel.com.co
DIRECCION COMERCIAL : TRV 93 N 53-48 INT 90
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : srodriguez@seel.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002064 DE NOTARIA 7 DE BOGOTA D.C. DEL 6 DE AGOSTO DE 1997, INSCRITA EL 11 DE AGOSTO DE 1997 BAJO EL NUMERO 00596985 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA SEEL LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001063 DE NOTARIA 41 DE BOGOTA D.C. DEL 23 DE MAYO DE 2005, INSCRITA EL 25 DE MAYO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00992946 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: SEEL LTDA POR EL DE: SEEL S A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1063 DE LA NOTARIA 41 DE BOGOTA D.C., DEL 23 DE MAYO DE 2005, INSCRITA EL 25 DE MAYO DE 2005 BAJO EL NUMERO 992946 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: SEEL

Validez de Constancia del Pilar Puente Trujillo

S.A., PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA SEEL.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0003756	2004/11/23	NOTARIA 64	2004/11/29	00964336
0001063	2005/05/23	NOTARIA 41	2005/05/25	00992946
0001308	2006/06/16	NOTARIA 7	2006/07/31	01069806
1466	2009/06/24	NOTARIA 2	2009/07/03	01309637
1152	2015/03/09	NOTARIA 73	2015/03/13	01920435

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 23 DE MAYO DE 2104 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO SOCIAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: PRIMERO: DISEÑAR, IMPLEMENTAR, CONSTRUIR, INSTALAR Y SUMINISTRAR SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES, SISTEMAS AUDIOVISUALES, SISTEMAS DE ILUMINACION, SISTEMAS DE PRODUCCION Y TRANSMISION DE TELEVISION Y RADIO, Y EN GENERAL TODOS LOS SISTEMAS RELACIONADOS CON LAS COMUNICACIONES Y AFINES. SEGUNDO: DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y SUMINISTRAR SOLUCIONES INTEGRADAS DE VEHICULOS ESPECIALES, TERRESTRES, MARITIMOS, AEREOS PARA APLICACION EN COMUNICACIONES, TELEVISION, MEDIOS AUDIOVISUALES, ILUMINACION, PRODUCCION Y TRANSMISION DE RADIO Y TELEVISION, TELEMETRIA, INTELIGENCIAS, FORENSES, MEDICION DE CAMPO, AMBIENTALES Y EN GENERAL TODO TIPO DE VEHICULOS CON INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE APLICACION ESPECIAL. TERCERO: DISEÑAR, CONSTRUIR Y SUMINISTRAR MUEBLES TECNICOS ( PARRILLAS, RACKS, CONSOLAS, ETC.), Y EN GENERAL TODO TIPO DE EQUIPOS, ESTRUCTURAS Y ACCESORIOS DE DISEÑO ESPECIAL PARA APLICACION EN EL MEDIO DE LAS TELECOMUNICACIONES, TELEVISION Y RADIO Y MEDIOS AUDIOVISUALES ( TEATRO, AUDITORIOS, CENTROS DE CONVENCIONES, SALAS DE CONFERENCIAS, SISTEMAS DE ILUMINACION, ETC .). CUARTO: PRESTAR ASESORIA E INTERVENTORIA EN EL CAMPO DE 1, 3S TELECOMUNICACIONES, REDES AUDIOVISUALES, SISTEMAS DE TELEVISION Y RADIO Y SISTEMAS DE ILUMINACION, EN EL CAMPO DE LA ELECTRICIDAD Y LA ELECTRONICA. QUINTO: COMERCIALIZAR, IMPORTAR, EXPORTAR Y DISTRIBUIR TODOS LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS ANTES MENCIONADOS Y EN GENERAL LOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES DE TEATRO, CINE, TELEVISION, RADIO Y COMUNICACIONES AFINES EN GENERAL, SIENDO ESTOS TOTALMENTE TERMINADOS PARA SU ULTERIOR PROCESAMIENTO, EN LAS INSTALACIONES DE LA SOCIEDAD O EN INSTALACIONES AJENAS. QUINTO: REPRESENTAR FABRICAS, SOCIEDADES Y EMPRESAS SEAN NACIONALES O EXTRANJERAS, CELEBRAR CON ELLA CONTRATOS DE FABRICACION DE SUS PRODUCTOS, ACEPTAR, CEDER, ADQUIRIR, SOLICITAR, TRASPASAR PATENTES, MARCAS DE FABRICA Y COMERCIO, PROCEDIMIENTOS DE FABRICACION, DIBUJOS INDUSTRIALES, ETC ., RELACIONADOS CON LOS FINES DE LA SOCIEDAD, EXPLOTANDOLOS EN CUALQUIER FORMA LICITA CONTRA PAGOS DE REGALIAS, ETC. SEXTO: LA SOCIEDAD EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODA ADQUIRIR, ENAJENAR Y GRAVAR MATERIAS PRIMAS, MATERIALES, AUXILIARES DE TRABAJO Y MERCANCIAS. EFECTUAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO ACTIVO O PASIVO CON O SIN INTERESES, ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, TOMAR EN ARRIENDO BIENES RAICES PARA EL USO DE SUS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES O INDUSTRIALES; CONSTITUIR HIPOTECAS Y ACEPTARLAS, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, COMPRAVENTA, USUFRUCTO Y ANTICRESIS Y ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES DESTINADOS

QUE POR ACTA NO. 20 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 16 DE ENERO DE 2009, INSCRITA EL 19 DE MARZO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01283819 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON LEAL RODRIGUEZ MARIA OTILIA	C.C. 000000065497725
SEGUNDO RENGLON FERNANDEZ ZAFRA ERNESTO	C.C. 000000019292738
TERCER RENGLON GIRALDO PINEDA MARCIAL	C.C. 000000016237776

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE QUIEN SERA SU REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN CONTARA CON VARIOS SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS TEMPORALES, ABSOLUTAS, O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 13 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01528883 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE FERNANDEZ VALENCIA CARLOS IVAN	C.C. 000000079786055
SUPLENTE DEL GERENTE FERNANDEZ ZAFRA ERNESTO	C.C. 000000019292738

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1152 DE NOTARIA 73 DE BOGOTA D.C. DEL 9 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 13 DE MARZO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01920440 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE FERNANDEZ VALENCIA DIANA CAROLINA	C.C. 000000052810578

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FACULTADES DEL GERENTE Y DE EL SUPLENTE. EL GERENTE EJERCERA LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS PARA QUE LA REPRESENTEN CUANDO FUERE EL CASO; 2. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; 3. REALIZAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD. 4. SOMETER A ARBITRAMIENTO O TRANSIGIR LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS, CON SUJECION A LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 3 ANTERIOR; 5. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACION O REMOCION NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS; 6. DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LIMITES SEÑALADOS EN LOS ESTATUTOS. 7. CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA; 8. VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O JUNTA DIRECTIVA LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR Y; 9. EJERCER LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE DELEGUE LA LEY, LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA. PARAGRAFO: EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE GOZARAN DE AMPLIAS FACULTADES SIN QUE HAYA NINGUN TIPO LIMITACION A SUS FUNCIONES ESTABLECIDA POR LA JUNTA DIRECTIVA O LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 047828415A88AA

11 DE NOVIEMBRE DE 2015 HORA 10:44:00

R047828415

PAGINA: 2 de 3

\* \* \* \* \*

AL OBJETO SOCIAL, INCLUSIVE ACCIONES DE OTRAS SOCIEDADES DE OBJETO IGUAL O SIMILAR Y PIGNORARLOS O VENDERLOS; ACEPTAR PRENDAS, DAR Y ACEPTAR FIANZAS; TOMAR DINERO EN MUTUO, CON O SIN INTERES Y DARLO CON INTERES Y EN GENERAL, CELEBRAR CUALQUIER CLASE DE ACTOS O CONTRATOS, DIRECTAMENTE SUBORDINADOS Y DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD. SEPTIMO: FORMAR PARTE DE SOCIEDADES DE CAPITAL O DE PERSONAS, CUANDO ESTAS ULTIMAS TENGAN LIMITADA SU RESPONSABILIDAD Y SIEMPRE QUE EL OBJETO DE TALES COMPAÑIAS SEAN SIMILARES A LOS DE LA SOCIEDAD, ADQUIRIR EMPRESAS COMERCIALES O INDUSTRIALES DEL OBJETO SOCIAL IGUAL FUSIONARSE O ABSORBER COMPAÑIAS DE OBJETO SOCIAL ANALOGO APORTAR SUS BIENES EN TODO O EN PARTE DE OTRAS SOCIEDADES NACIONALES O EXTRANJERAS. OCTAVO: CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO, REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON TITULOS VALORES Y EN GENERAL, CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL.

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$536,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 2,000.00  
VALOR NOMINAL : \$268,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$536,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 2,000.00  
VALOR NOMINAL : \$268,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$536,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 2,000.00  
VALOR NOMINAL : \$268,000.00

CERTIFICA:

\*\* JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) \*\*

QUE POR ACTA NO. 20 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 16 DE ENERO DE 2009, INSCRITA EL 19 DE MARZO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01283819 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON FERNANDEZ ZAFRA CARLOS	C.C. 000000019064326
SEGUNDO RENGLON FERNANDEZ VALENCIA CARLOS IVAN	C.C. 000000079786055
TERCER RENGLON VALENCIA ROJAS GLADYS	C.C. 000000041572751

\*\* JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) \*\*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 047828415A88AA

11 DE NOVIEMBRE DE 2015 HORA 10:44:00

R047828415

PAGINA: 3 de 3

\* \* \* \* \*

CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000019 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 6 DE JUNIO DE 2008, INSCRITA EL 9 DE JUNIO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01219563 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL DIAZ SANCHEZ MARIO GONZALO	C.C. 00000000281611
REVISOR FISCAL SUPLENTE CANO CHILITO JOHN NIXON	C.C. 000000079053341

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : SEEL S A  
MATRICULA NO : 01168811 DE 26 DE MARZO DE 2002  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 12 DE MARZO DE 2015  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 7 DE NOVIEMBRE DE 2015

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

\*\*\*\*\*

\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... \*\*

\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
\*\* CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO \*\*

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA  
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE  
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR  
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y  
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.  
\*\*\*\*\*  
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. PERSONA JURÍDICA. ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.**

Yo, MARIO GONZALO DIAZ SÁNCHEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 281.611, y con Tarjeta Profesional No. 49405-T, de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de SEEL S.A. identificado con Nit 830034128-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los (11) días del mes de Diciembre de 2015



\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL REVISOR FISCAL  
MARIO GONZALO DIAZ SÁNCHEZ  
NOMBRE DEL REVISOR FISCAL.  
T.P. No. 49405-T



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

Módulo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14358052294



(415)7707212489984(8020) 000001435805229 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 3 0 0 3 4 1 2 8

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

SEEL S A

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

SEEL

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

TV 93 53 48 IN 90

42. Correo electrónico:

CIFERNANDEZ@SEEL.COM.CO

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código:

7 1 1 0

47. Fecha inicio actividad:

2 0 0 4 0 5 2 5

48. Código:

4 7 4 2

49. Fecha inicio actividad:

2 0 0 4 0 5 2 5

50. Código:

1 2

1 3 9 2 4 7 5 4

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

5 7 1 1 8 9 1 0 1 4 3 3 5 4 0

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

14- Informante de exogena

07- Retención en la fuente a título de renta

03- Impuesto al patrimonio

11- Ventas régimen común

35- Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE.

08- Retención timbre nacional

40- Impuesto a la Riqueza

09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las ve

10- Usuario aduanero

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código:

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
2 2 2 3

55. Forma

3

56. Tipo

3

Servicio

1

1

57. Modo

8 2

58. CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO X

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 5 1 2 0 3

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FERNANDEZ VALENCIA CARLOS IVAN

985. Cargo: Representante legal Certificado



DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS  
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

Fecha: 07-10-2015  
Hora: 12:58:35 PM  
Página 1 de 2

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

CONTRIBUYENTE NIT 830034128-1 SEEL S A

**Información General**

*Dirección* TV 93 53 48 IN 90  
*Teléfonos* 2235812  
*Dirección electrónica* srodriguez@seel.com.co

*Fax*

**Información de Registro**

*Fecha Inscripción* 24/11/1997  
*Soporte Inscripción* 1052758  
*Fecha Inicio Actividades* 01/09/1997  
*Fecha Cese Actividades*  
*Fecha de Informe del Cese*  
*# Establecimientos:* 1

**Perfil Tributario**

*Naturaleza Jurídica* PERSONA JURIDICA  
*Régimen Tributario* REGIMEN COMUN  
*Actividad 1:* 71101-ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA  
*Actividad 2:* 3110-FABRICACION DE MUEBLES  
*Actividad 3:* 3290-OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.P.  
*Actividad 4:* 4742-COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE SONIDO Y DE VIDEO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
*Actividad 5:* 1392-CONFECCION DE ARTICULOS CON MATERIALES TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE

*Fecha Inicio Financiera:*

Código de Verificación de Información: 15000174011

**REPRESENTANTES**

<i>Nombre Completo</i>	ERNESTO FERNANDEZ ZAFRA	<i>Nro. Doc.</i>	19292738
<i>Representante</i>	4.Representante legal de persona jurídica y sociedades de hecho Suplente	<i>Estado</i>	Activo
<i>Nombre Completo</i>	DIAZ SANCHEZ MARIO GONZALO	<i>Nro. Doc.</i>	281611
<i>Representante</i>	10.Revisor fiscal titular	<i>Estado</i>	Activo
<i>Nombre Completo</i>	CANO CHILITO JOHN NIXON	<i>Nro. Doc.</i>	79053341
<i>Representante</i>	11.Revisor fiscal suplente	<i>Estado</i>	Activo
<i>Nombre Completo</i>	CARLOS IVAN FERNANDEZ VALENCIA	<i>Nro. Doc.</i>	79786055
<i>Representante</i>	3.Representante legal de persona jurídica y sociedades de hecho Titular	<i>Estado</i>	Activo

Fuente ICA TE TOCA

**BOGOTÁ  
HUMANANA**

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS  
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT  
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 07-10-2015  
Hora: 12:58:35 PM  
Página 2 de 2

**REPRESENTANTES**

<i>Nombre Completo</i>	DIANA CAROLINA FERNANDEZ VALENCIA	<i>Nro. Doc.</i>	52810578
<i>Representante</i>	4.Representante legal de persona jurídica y sociedades de hecho Suplente	<i>Estado</i>	Activo

**ESTABLECIMIENTOS**

<i>Número Radicación</i>	16996686	<i>Nombre Establecimiento</i>	SEEL S A
<i>Fecha Radicado</i>	07/10/2015	<i>Dirección</i>	TV 93 NO. 53 48 INT 90
<i>Fecha Inicio</i>	01/09/1997		
<i>Estado</i>	Activo	<i>Teléfono</i>	2235812

Fuente ICA TE TOCA

**BOGOTÁ**  
HUMANANA

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: U-FT-12.002.004
	FORMATO: CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA	Versión: 3.0
		Página: 1 de 1

Bogotá D.C., 14 de Diciembre de 2015.

Señores  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
Ciudad

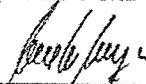
Referencia: Invitación a presentar oferta para INVITACION N° 29 EQUIPOS DE AUDIO

El (Los) suscrito (s) AVCOM COLOMBIA SA, de acuerdo con las condiciones que se estipulan en el pliego de condiciones, presento la siguiente oferta para participar en la invitación referenciada, y en caso de que la Universidad Nacional de Colombia me asigne la contratación, objeto de la presente Invitación, me comprometo a suscribir el contrato en los términos aquí establecidos

Declaro así mismo:

1. Que esta oferta y la orden contractual o contrato que llegare a celebrarse, solo compromete al y/o a los aquí firmantes, o a la persona jurídica que representa(n).
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta oferta ni en la orden contractual o contrato, que de ella se derive.
3. Que conozco la información general y especial, y demás documentos del pliego de condiciones, y aceptamos los requisitos en el exigidos
4. Que hemos recibido las siguientes adendas (si las hubo) y aceptamos su contenido:  
Adenda No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_
5. Que hemos recibido los siguientes informes de respuestas a observaciones (si los hubo) y aceptamos su contenido.  
Informe de respuestas a observaciones, de fecha \_\_\_\_\_
6. Que me comprometo a prestar el servicio de conformidad con el objeto, las obligaciones específicas y las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones, por el término del 45 DÍAS, contados a partir de la fecha de legalización de la respectiva orden contractual o contrato.
7. Que si mi oferta es seleccionada, me comprometo a aportar los documentos requeridos para la elaboración, suscripción y legalización, dentro de los términos señalados para ello.
8. Que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y la Constitución Política y no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con entidades públicas.
9. Que la persona natural aquí firmante o la sociedad a la que represento no ha sido multada ni sancionada, dentro de los tres años anteriores a la fecha de expedición del RUP, en relación con el objeto contractual de la presente invitación. (Obligatorio para contratos)
10. Que la vigencia de nuestra oferta es de 30 DÍAS calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
11. Que la siguiente oferta consta de 15 folios debidamente numerados.

Cordialmente,

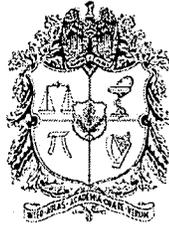
  
Firma Oferente o Representante Legal

Nombre del Representante Legal: CAMILO ARANGUREN ARBELAEZ  
Cédula de Ciudadanía del Representante Legal No 79 551 379 de Bogota  
Nombre o Razón Social del oferente: AVCOM COLOMBIA SA  
NIT del oferente: 900 404 233-9  
Dirección: CR 21 A 83 91  
Ciudad: BOGOTÁ  
Teléfono: 5332985 / 5334739  
Fax:  
Correo Electrónico: agonzalez@avcom.com.co

**NOTA:** Ninguna estipulación de este documento reemplaza la información o documentación exigida en el pliego de condiciones o en los términos de la invitación



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
SEDE BOGOTÁ**



**UNIMEDIOS TV**

**ESTUDIO DE MERCADO**

Para:

**ADQUISICIÓN EQUIPOS DE REFUERZO Y CONTROL DE AUDIO  
AUDITORIO ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.**

***FECHA DE ELABORACIÓN: DICIEMBRE 9 DE 2015***

*Elaborado por: : Juan Mauricio Piñeros*

*Revisado y aprobado por: Liseth Sayago*

## CONTENIDO

1. JUSTIFICACIÓN
2. OBJETIVOS DEL PROYECTO
3. REQUERIMIENTOS FUNCIONALES
4. PERTINENCIA Y VIABILIDAD DE LA CONTRATACIÓN
5. METODOLOGÍA
6. REGLAMENTACIONES PRESUPUESTALES, CONTRACTUALES Y JURÍDICAS
7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
8. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
9. DIRECTRIZ Y CONCEPTO TÉCNICO
10. CONDICIONES DE LA ENTREGA DEL ESTUDIO DE MERCADO
11. METODOLOGÍA DE DESARROLLO DEL ESTUDIO DE MERCADO
12. COMPARATIVO AJUSTADO BASADO EN ESTUDIO DE MERCADO OPRA 299
13. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
14. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
15. METODOLOGÍA PARA LA INVITACIÓN
16. CONDICIONES COMERCIALES
17. LIBERTAD DE MODIFICACIÓN DE LA OFERTA
18. REQUERIMIENTO MÍNIMO DEL EQUIPAMIENTO
19. SOPORTE Y GARANTÍA
20. FORMA DE PAGO
21. VALIDEZ DE LA OFERTA
22. GARANTÍAS
23. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
24. CRITERIOS DE DESEMPATE
25. CALIFICACIÓN
26. ANÁLISIS DE RIESGO

## **1. JUSTIFICACIÓN**

El AUDITORIO ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO ubicado en el edificio URIEL GUTIÉRREZ en la sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia es uno de los auditorios para conferencistas con mayor importancia y volumen de actividad de la sede, su ubicación estratégica lo hace protagonista de algunos de los eventos más importantes que se realizan en el entorno Universitario, así como la visita de importantes representantes del gobierno, debates, foros y paneles de interés nacional.

Adicionalmente el auditorio sirve como espacio para la grabación y transmisión de un gran número de contenidos producidos por UN TELEVISIÓN Y UN RADIO que aprovechan sus condiciones acústicas y espaciales que lo hacen muy apto para este tipo de labores.

Todas estas actividades mencionadas requieren cada día más del apoyo de herramientas tecnológicas e informáticas y de mejores prestaciones en amplificación e iluminación de las que el auditorio puede ofrecer actualmente, es por esto que UNIMEDIOS sede Bogotá se formula un proyecto de refuerzo y modernización del auditorio con el objetivo principal de garantizar que todas las actividades que se le exigen se desarrollen con la mejor calidad posible y de la manera más rápida y cómoda para sus usuarios y personal técnico.

## **2. OBJETIVOS DEL PROYECTO**

- Adquirir elementos técnicos de amplificación, proceso, y enrutamiento de la señal de audio necesarios para poder mejorar este aspecto en específico dentro del auditorio.
- Integrar de la mejor manera posible estas nuevas adquisiciones a la tecnología de amplificación de audio existente en el auditorio y así aprovechar de la mejor manera las inversiones hechas previamente sin desperdicio de recursos.
- Aprovechar las características extremadamente secas acústicamente del auditorio que lo hacen el sitio más idóneo en toda la sede para la instalación de un sistema panorámico 5.1 de amplificación, ideal para conferencistas y la proyección de contenidos audiovisuales con calidad cinematográfica.
- Capacitar al personal técnico en el manejo de los nuevos equipos adquiridos, así como establecer un nuevo flujo de trabajo técnico que permita hacer una correcta operación, mantenimiento y desempeño de los nuevos equipos de audio.

## **3. REQUERIMIENTOS FUNCIONALES**

Se elaboró un listado preliminar de adquisiciones recogiendo las necesidades y requerimientos del personal técnico encargado. Dicho listado está basado en un análisis de aspectos dentro de la operación de del auditorio que sería estratégico cubrir.

Posteriormente, se sometió este listado preliminar de especificaciones a un estudio de mercado del cual se pudieron definir las especificaciones técnicas definitivas, condiciones comerciales y costos globales de la invitación.

#### **4. PERTINENCIA O VIABILIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

Es viable la contratación de esta adquisición, teniendo en cuenta que a la fecha UNIMEDIOS TELEVISIÓN adelantó toda la gestión administrativa que incluye los estudios y avales técnicos y partida presupuestaria necesaria para contratar la **ADQUISICIÓN EQUIPOS DE REFUERZO Y CONTROL DE AUDIO AUDITORIO ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO**

#### **5. METODOLOGÍA**

Se invitó a proveedores especializados en la distribución, implementación y soporte de este tipo equipos, a fin de determinar el valor que deberá solicitarse para la adquisición de estos implementos, adicionalmente este estudio determinó las posibilidades adicionales de soporte y garantía que ofrece el mercado y los proveedores.

#### **6. REGLAMENTACIONES PRESUPUESTALES, CONTRACTUALES Y JURÍDICAS**

El proceso de contratación se adelantará de acuerdo a lo establecido en el Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia- Sede Bogotá, adoptado mediante Resolución de Rectoría Número a No. 1952 del 22 de diciembre de 2008 y la Resolución 872 de 2013 "Por medio de la cual se adiciona y modifica parcialmente la Resolución de Rectoría No. 1952 de 2008, por la cual se adoptó el Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia".

#### **7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PREVIAS**

A continuación se presenta el formato de especificaciones técnicas generales que se envió a diferentes proveedores junto con las instrucciones para su diligenciamiento para realizar el estudio de mercado para la **ADQUISICIÓN EQUIPOS DE REFUERZO Y CONTROL DE AUDIO AUDITORIO ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO**

# **UNIMEDIOS TV**

## **PRIMER ESTUDIO DE MERCADO ADQUISICIÓN EQUIPOS DE REFUERZO Y CONTROL DE AUDIO AUDITORIO**

### **ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO UNIMEDIOS TELEVISIÓN 2015-OPRA299**

#### **Objetivos:**

- Adquirir elementos técnicos de amplificación, proceso, y enrutamiento de la señal de audio necesarios para poder mejorar este aspecto en específico dentro del auditorio.
- Integrar de la mejor manera posible estas nuevas adquisiciones a la tecnología de amplificación de audio existente en el auditorio y así aprovechar de la mejor manera las inversiones hechas previamente sin desperdicio de recursos.
- Aprovechar las características extremadamente secas acústicamente del auditorio que lo hacen el sitio más idóneo en toda la sede para la instalación de un sistema panorámico 5.1 de amplificación, ideal para conferencistas y la proyección de contenidos audiovisuales con calidad cinematográfica.
- Capacitar al personal técnico en el manejo de los nuevos equipos adquiridos, así como establecer un nuevo flujo de trabajo técnico que permita hacer una correcta operación, mantenimiento y desempeño de los nuevos equipos de audio.

#### **Notas:**

1. LOS PROVEEDORES ÚNICAMENTE PUEDEN PRESENTAR SUS COTIZACIONES UTILIZANDO EL FORMATO INCLUIDO EN EL PRESENTE ESTUDIO.
2. LA UNIVERSIDAD, una vez verificadas las cotizaciones, la descripción de la solución cotizada, así como la disponibilidad presupuestal con la que cuenta este proceso de invitación, se reserva la posibilidad de contratar o no toda la solución o parte de ella y modificar las especificaciones y número de elementos.
3. LA UNIVERSIDAD exige por normativa un mínimo de garantía de 3 años para cada elemento de la oferta POR LO TANTO TODAS LAS COTIZACIONES DEBE INCLUIR ESTA CONDICIÓN.
4. Los precios UNITARIOS PRESENTADOS POR EL PROVEEDOR ya debe tener incluido el valor del IVA correspondiente y pueden ser ofertados en DÓLARES ESTADOUNIDENSES.

A continuación se presenta la matriz de requerimientos técnicos la cual debe ser diligenciada por el PROVEEDOR teniendo en cuenta:

- 1) La primera columna contiene el orden del requerimiento.
- 2) La segunda columna contiene la descripción del requerimiento técnico.
- 3) La tercera columna contiene el número de elementos del requerimiento técnico.
- 4) La cuarta columna indica el valor unitario del elemento IVA INCLUIDO propuesto por el PROVEEDOR en su cotización.
- 5) La quinta columna indica el valor total del número de elementos solicitados IVA INCLUIDO.
- 6) La sexta columna debe ser diligenciada por el PROVEEDOR con las observaciones que considere necesarias según el requerimiento.

#### ADQUISICIÓN EQUIPOS DE REFUERZO Y CONTROL DE AUDIO

ITEM	ELEMENTO	UNI	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)	OBSERVACIONES
1	Parlante full rango doble vía, canal central sistema 5.1,ELECTROVOICE EVU 2082/95	1			
2	Parlante para frecuencias bajas sistema 5.1,ELECTROVOICE TX1181	1			
3	Procesador Digital de audio envolvente sistema 5.1 DENON DN-7100	1			
4	Procesador ecualizador de altoparlantes sistema 5.1,DBX DRIVERACK VENU 360	2			
5	Mezclador digital de Audio para control de sala. YAMAHA TF5	1			
6	Receptor inalámbrico dual Sennheiser EM 2050 (516 - 558 MHz)	3			
7	Transmisores inalámbricos portátiles SENNHEISER SK 2000 BODYPACK (516 - 558 MHz)	6			
8	Cápsulas lavalier de diadema SENNHEISER HS2 LEMO MICROPHONE (BEIGE)	6			
9	Microfono Vocal tipo cuello de ganzo para Podium SHURE MX418S/C	1			
10	Proceso inicial de Implementación básica de equipos adquiridos.	1			
TOTAL					

#### REQUERIMIENTO MÍNIMO DEL EQUIPAMIENTO

- El oferente deberá suministrar, instalar e implementar todos los elementos de software y hardware necesarios para el funcionamiento básico de las licencias o equipos adquiridos.
- El oferente deberá incluir jornadas de capacitación básica en la operación de los equipos suministrados.

#### SOPORTE Y GARANTÍA

El oferente deberá garantizar todos los equipos de suministrados por un plazo mínimo de 3 años aunque ello implique la adquisición de paquetes especiales de extensión de licencias.

### **VALORES AGREGADOS**

El oferente podrá incluir en la propuesta todos los elementos relacionados con valores agregados a la oferta; como descuentos académicos, licencias de software adicionales, garantías, soporte extendido, mantenimiento o actualización de equipos antiguos etc. Estas ofertas también serán tenidas en cuenta en la selección final.

## **8. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN**

Se adelantará contratación en la modalidad de invitación escrita a un número plural de oferentes de acuerdo a las características de las Ordenes Contractuales Superiores descritas en el Art. 32 y Requisitos para Trámites Art. 33 y las demás disposiciones dadas en la Resolución 872 de 2013.

EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, SUMINISTRO DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES, AUDIOVISUALES, ILUMINACIÓN, PRODUCCIÓN, TRANSMISIÓN DE TELEVISIÓN Y RADIO o similar.

## **9. DIRECTRIZ Y CONCEPTO TÉCNICO**

La directriz técnica para la adquisición de los equipos de cómputo y accesorios fue emitida por la Oficina de Tecnologías quienes se encargan de estipular los lineamientos necesarios para el uso adecuado y organizado a diferentes temas de informática y comunicaciones que son de alcance Institucional, la directriz inicial que avala el proyecto de mejoramiento para el laboratorio de Producción y Post-producción de la Escuela de Cine y Televisión se emitió con el consecutivo DNTIC-0917-14. Una vez allegadas las ofertas por parte de los proveedores; la oficina de Tecnologías verificará su conformidad con las especificaciones técnicas formuladas por el proyecto.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

VICERRECTORÍA GENERAL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE  
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - DNTIC

DNTIC-1046-15

Bogotá D.C., 27 de octubre de 2015

Doctora  
LISETH SAYAGO CORTES  
Jefe Oficina de Producción y Realización Audiovisual  
Unidad de Medios de Comunicación - Unimedios  
Universidad Nacional de Colombia

Ref.: Oficio OPRA-254 recibido el día 20 de octubre de 2015

Apreciada Doctora:

En respuesta a la solicitud de la referencia, de manera atenta damos respuesta, previas estas consideraciones:

1. El numeral 4 del artículo 66 del Manual de Convenios y Contratos adoptado por la Resolución de Rectoría 1551 de 2014 establece que *"para la adquisición de bienes y servicios relacionados con informática y comunicaciones, la Dirección Nacional Tecnologías de la Información y Comunicaciones – DNTIC- establecerá directrices periódicas cuando se trate de elementos o servicios de baja complejidad, las cuales serán actualizadas periódicamente y publicadas en la página Web de la Universidad; o emitirá directrices individuales para aquellos bienes de alta complejidad, y para los que no tengan directrices periódicas"*.
2. Un bien o servicio está relacionado con informática y comunicaciones cuando su funcionalidad está enmarcada en la creación, transmisión, recepción, conversión, administración, almacenamiento y/o manipulación de la información; entre los que se encuentran los equipos de cómputo, equipos móviles, equipos de red, y el software que interactúa a través de estos equipos.
3. Así mismo el numeral 5 del artículo 66 del Manual de Convenios y Contratos tipifica los casos en los que se requiere la emisión de conceptos técnicos por parte de la DNTIC y las OTICs.

De acuerdo con lo anterior, para el caso de los equipos de audio, video y accesorios, estos no son bienes relacionados con informática y comunicaciones, por tal razón no requiere directriz técnica ni concepto técnico del que trata el artículo 66 del manual de convenios y contratos.

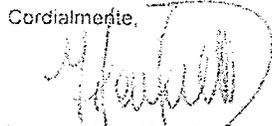
---

Carrera 45 No. 26-85, EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ, 4º piso Oficina 460  
Teléfono: (57-1) 316 5087 Fax: 316 5382 Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 18197 Fax: 18203  
Correo electrónico: dntic\_nal@unal.edu.co 1531 - 15  
Bogotá, Colombia, Sur América

Los equipos para actualización de Sala de Máquinas CER, equipos de refuerzo para producción remota EFP y equipos para Post-Producción para oficinas regionales de Unimedios si requieren directriz técnica, la cual se envía como documento anexo.

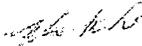
Cabe aclarar que las directrices técnicas son insumo para realizar las invitaciones a los diferentes proveedores; las propuestas que lleguen deben ser enviadas por su dependencia nuevamente a esta Dirección a fin de que se emita el concepto técnico, todo esto según lo estipulado en los numerales 4 y 5 del artículo 66 del Manual de Convenios y Contratos modificado con la resolución 1551 de 2014.

Cordialmente,



HENRY ROBERTO UMAÑA ACOSTA  
Director

Preparó: Alejandro Bolívar



## 10. CONDICIONES DE LA ENTREGA DEL ESTUDIO DE MERCADO

Los oferentes tuvieron 5 días hábiles a partir de la fecha de publicación de la convocatoria para enviar los documentos relacionados en digital a una dirección de correo electrónico institucional.

## 11. METODOLOGÍA DE DESARROLLO DEL ESTUDIO DE MERCADO

Establecida la viabilidad del proyecto a través de la directriz y diseño integral del proyecto, el día 30 de Septiembre de 2015 se extendió un mensaje con la solicitud de es Estudio de Mercado **OPRA 231** para la **ADQUISICIÓN EQUIPOS DE REFUERZO PRODUCCIÓN VIDEO ENG.** a los oferentes que se relacionan a continuación:

COMPañÍA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A	AVCOM S.A	SEEL S.A
Ing Carlos Augusto Yhama Pinto	Andrés Gonzáles	Ing. carlos Ivan Fernandez
cayhama@curacao.com.co	agonzalez@avcom.com.co	cifernandez@seel.com.co
2573591	5334739	2235812
3176683146	321 452 58 85	3153257158

A continuación se adjuntan los mensajes de respuesta a esta segunda solicitud de estudio de mercado.



Unimedios Television <unimedios\_tv\_nal@unal.edu.co>

---

## UNIMEDIOS TELEVISIÓN CONVOCATORIA SEGUNDO ESTUDIO DE MERCADO ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TÉCNICOS 2015-OPRA299

---

Unimedios Television <unimedios\_tv\_nal@unal.edu.co>

26 de noviembre de 2015, 9:24

Para: cifernandez@seel.com.co, Andres Gonzalez <agonzalez@avcom.com.co>, Carlos Yhama <cayhama@curacao.com.co>

Cco: Liseth Paola Sayago Cortes <lpsayagoc@unal.edu.co>, leidy carolina Tocua Mora <lctocuum@unal.edu.co>

Buenos días,

Estimados proveedores a continuación les adjunto un FORMATO DE ESTUDIO DE MERCADO para la ADQUISICIÓN EQUIPOS DE REFUERZO Y CONTROL DE AUDIO AUDITORIO ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO UNIMEDIOS TELEVISIÓN en oficina de producción audiovisual de la Universidad Nacional de Colombia, UNIMEDIOS TV. 2015-0PRA299.

Por favor les solicitamos que **sigan estrictamente las instrucciones para diligenciar el presente estudio de mercado** con el fin de agilizar el proceso análisis.

Esperamos contar con su colaboración enviándonos una propuesta comercial, para la cotización de estos antes de las **24 horas día miércoles 2 de diciembre de 2015.**

Atte.

Liseth Paola Sayago Cortes

Jefe Televisión

Unimedios  
Universidad Nacional

--  
Oficina de Producción y Realización Audiovisual  
Unimedios  
Universidad Nacional de Colombia  
PBX 3165000 ext 18359 - 18058

---

 **FORMATO PRIMER ESTUDIO DE MERCADO ADQUISICIÓN EQUIPOS DE REFUERZO Y CONTROL DE AUDIO AUDITORIO ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO 2015-0PRA299.docx**  
18K

---

## UNIMEDIOS TELEVISIÓN CONVOCATORIA SEGUNDO ESTUDIO DE MERCADO ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TÉCNICOS 2015-OPRA299

---

Manuel Rodriguez <mrodriguez@avcom.com.co>

26 de noviembre de 2015, 16:40

Para: unimedios\_tv\_nal@unal.edu.co, Juan Mauricio Pineros Pulido <jmpinerosp@unal.edu.co>, Andres Gonzalez <agonzalez@avcom.com.co>

Hola Liseth Paola,

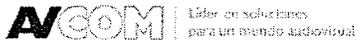
Adjunto la cotización correspondiente a los EQUIPOS DE REFUERZO Y CONTROL DE AUDIO AUDITORIO ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO UNIMEDIOS TELEVISIÓN.

Te hago la aclaración que uno de los items, el numero 3 esta descontinuado.

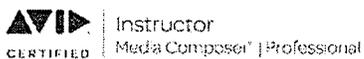
Todo esta con garantía de 3 años y esta incluida en la propuesta la instalación del sistema.

cualquier duda adicional quedo atento.

El 26 de noviembre de 2015, 9:29 a. m., Andres Gonzalez<agonzalez@avcom.com.co> escribió:



**Andrés González**  
**Asesor de Video Profesional**  
Tel. (+571) 5334739 - 5332985  
Cel. (+57) 321 452 58 85  
Cra 21A # 83-91  
Bogotá D.C., Colombia  
agonzalez@avcom.com.co  
www.avcom.com.co



### AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de Avcom Colombia S.A está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, favor de contactar al remitente respondiendo al presente correo y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualesquiera copia del mismo. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, Avcom Colombia S.A tendrá derecho a los daños y perjuicios que esto le cause.

### CONFIDENTIALITY NOTICE:

This e-mail message including attachments, if any, is intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential and /or privileged material. Any review, use, disclosure or distribution of such confidential

information without the written authorization of Avcom Colombia S.A is prohibited. If you are not the intended recipient, please contact the sender by reply e-mail and destroy all copies of the original message. By receiving this e-mail you acknowledge that any breach by you and/or your representatives of the above provisions may entitle Avcom Colombia S.A to seek for damages.

[El texto citado está oculto]

Cordialmente,



**Manuel Rodríguez**  
**Asesor de Audio Profesional**  
Cra 21A No. 83 - 91 Polo Club  
Bogotá, Colombia  
Tel: (+57-1) 533-4739  
Movil: (+57) 300-207-7343  
[mrodriguez@avcom.com.co](mailto:mrodriguez@avcom.com.co)  
[www.avcom.com.co](http://www.avcom.com.co)



Certified Instructor

---

 1265-MR-U NACIONAL-SENNHEISER\_varios.pdf  
205K



líder en soluciones  
para un mundo audiovisual  
www.avcom.com.co

NIT 900404233-9

CLIENTE: Universidad Nacional de Colombia

ATENCION: Juan Mauricio Piñeros Pulido

FECHA: Noviembre 26 de 2015

COTIZACION: 1265 - 15

COTIZADO POR: Manuel Rodriguez

ITEM	ELEMENTO	UND	VLR UNIT US	VLR TOTAL US	OBSERVACIONES
1	ELECTRO-VOICE EVU-2082/95-WHT 2-Way Dual 8" Speaker in White	1	\$ 914,40	\$ 914,40	EVU-2082/95-WHT
2	ELECTRO-VOICE TX1181 500W, 18" subwoofer	1	\$ 898,80	\$ 898,80	TX1181
3	DENON DJ DN-A7100 - A/V Surround Preampfier	0	\$ 0,00	\$ 0,00	DESCONTINUADO
4	DBX DriveRack VENU360 Loudspeaker Management Processor	2	\$ 840,00	\$ 1.680,00	DriveRackV360
5	YAMAHA TF5 - 32 Channel	1	\$ 3.960,00	\$ 3.960,00	TF5-32
6	SENNHEISER Dual-channel, true diversity rackmount receiver with integrated active antenna splitter. Frequency range Aw (516 / 558 MHz)	3	\$ 3.135,94	\$ 9.407,83	EM2050-Aw
7	SENNHEISER Single-channel bodypack transmitter with 3-pin special connector. Frequency range Aw (516 / 558 MHz)	6	\$ 895,94	\$ 5.375,66	SK2000XP-Aw
8	SENNHEISER Headworn mic with integrated MKE2 Gold. 1.2 oz. LEMO 3 connector. Beige.	6	\$ 481,54	\$ 2.889,26	HS2-3
9	SENNHEISER Omnidirectional antenna with integrated AB3700 booster for EM3731/3732 series and EM2000/2050 receivers only.	2	\$ 1.119,94	\$ 2.239,89	A3700
10	SHURE MX418SC - 18" Cardioid Gooseneck Microphone with Switch	2	\$ 271,20	\$ 542,40	MX418S/C
11	GARANTIA EXTENDIDA 2 años de garantía extendida para los ítems cotizados	1	\$ 2.790,82	\$ 2.790,82	
12	INSTALACION E IMPLEMENTACION	1	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 32.699,07</b>	
Descuento Especial				\$ 960,97	
<b>TOTAL DDP BOGOTA</b>				<b>\$ 31.738,10</b>	
IVA 16%				\$ 5.074,90	
<b>TOTAL USD</b>				<b>\$ 36.793,00</b>	

**CONDICIONES GENERALES:**

- 1.- PRECIOS: Expresados en dólares, pagaderos a la TRM del día en pesos
- 2.- FORMA DE PAGO: A convenir
- 3.- TIEMPO DE ENTREGA: 5 a 7 semanas
- 4.- GARANTIA: 1 año original del fabricante.
- 5.- VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 días.

---

## UNIMEDIOS TELEVISIÓN CONVOCATORIA SEGUNDO ESTUDIO DE MERCADO ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TÉCNICOS 2015-OPRA299

---

Claudia Sanchez <csanchez@seel.com.co>  
Para: Unimedios Television <unimedios\_tv\_nal@unal.edu.co>  
Cc: Carlos Ivan Fernandez V <cifernandez@seel.com.co>

1 de diciembre de 2015, 12:18

Buen día Señora Liseth,

De acuerdo con su amable invitación, adjunto estamos enviando nuestra oferta SC-12431 para el estudio de mercado.

El ítem 3. Denon DN-7100, fue discontinuado por el fabricante, estamos ofertando el reemplazo sugerido por Denon referencia DN-500AV.

Esperamos que nuestra oferta responda a sus requerimientos, y quedamos a su entera disposición para cualquier información que pudiese necesitar

*Cordialmente,*

**Claudia Lorena Sanchez**

*Depto. Comercial*

*SEEL S.A.*

*Transversal 93 No. 53-48 Int. 90*

*Parque Industrial El Dorado*

*Teléfono: (571) 223 5812 / 252 3800*

*Fax: (571) 224 2971*

*Bogotá D.C. - Colombia*

Mail: [csanchez@seel.com.co](mailto:csanchez@seel.com.co)

[www.seel.com.co](http://www.seel.com.co)



[El texto citado está oculto]

---

Se certificó que el correo no contiene virus.

Comprobada por AVG - www.avg.es

Versión: 2016.0.7227 / Base de datos de virus: 4477/11066 - Fecha de la versión: 25/11/2015

 SC12431 UNacional 2015-OPRA299.pdf  
79K

Pag 1 de 4



COTIZACION
SC 12431
1. dic. 2015

Señores  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
Atn. Sr. Juan Mauricio Piñeros  
Bogotá D.C.

Ref: Equipos de Refuerzo y Control de Audio Auditorio Alfonso Lopez Pumarejo.

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	V. UNIT.	V. TOTAL
1	<b>Parlante full rango doble vía, canal central sistema 5.1, ELECTROVOICE EVU 2082/95</b> -Doble vía, biamplificado. -Respuesta en frecuencia mínima: 60Hz-20Khz (-10db) -Sensibilidad mínima de 95 dB (1w/ 1m) -Presión sonora mínimo de 126 db a máximo continuo. -ángulo de cobertura 40 a 50 grado vertical, 90 a 100 grados horizontal -Potencia aprox. de 350 W rms , 1400 W pico. (prevalecen los niveles de presión sonora y sensibilidad ) -Debe tenerse precaución en las dimensiones del parlante, debido al sitio a ubicar en la embocadura del escenario. Se recomienda parlante tipo "underbalcony", con no mas de 30 cms de altura	1	837,60	837,60
2	<b>Parlante para frecuencias bajas sistema 5.1, ELECTROVOICE TX1181</b> -Transductor LF de 18 plg. -Respuesta en frecuencia mínimo : 45Hz-700Hz (-10db) -Sensibilidad : 100db (1W/1mt) mínimo depresión sonora máxima a máxima potencia: 132dB -Cobertura omnidireccional. -Potencia sugerida: 500 WRMS / 2000 W pico (prevalecen la sensibilidad y presión sonora máxima solicitadas) -Debe tenerse precaución en las dimensiones del parlante, debido al sitio a ubicar en la embocadura del escenario.	1	984,70	984,70
3	<b>Procesador Digital de audio envolvente sistema 5.1 DENON DN-500AV</b> -Procesamiento a 7.1 canales. -Con salidas discretas a nivel de línea balanceado -Entradas mínimas Entradas: 2 HDMI, 1 Audio digital SPDIF óptico y 1 audio digital spdif coaxial. 2 Audio estéreo analógico en Conectores RCA ó XLR. -Puerto de control RS-232c. -Procesamiento interno digital 192Khz /24Bits, para todos los 8 canales -Debe permitir decodificación de múltiples formatos envolvente (DTS, dolby ) y emulación múltiples formatos envolvente (DTS dolby)	1	1.669,60	1.669,60
4	<b>Procesador ecualizador de altoparlantes sistema 5.1, DBX DRIVERACK VENU 360</b> -Debe contar con 3 entradas y 6 salidas en audio analógico balanceado, una entrada adicional para microfono RTA. -Puerto Ethernet para conexión a control desde Red LAN	1	1.299,90	1.299,90

Transversal 93 # 53 - 48 Interior 90, Bogota - Colombia  
Tel: +571-223-5812, Fax: +571-224-2971  
www.seel.com.co



COTIZACION
SC 12431
1. dic. 2015

Señores  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**  
 Atn. Sr. Juan Mauricio Piñeros  
 Bogotá D.C.

Ref: Equipos de Refuerzo y Control de Audio Auditorio Alfonso Lopez Pumarejo.

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	V. UNIT.	V. TOTAL
	-Procesamiento a las entradas: ecualizador Gráfico de 31 bandas, ecualizador paramétrico de 12 bandas, compresor, limitador, noise gate, delay. -Procesamiento a las salidas: Crossover, autocualizador, control automatico de ganancia, noise gate, limitador, ecualizador parametrico de 12 bandas, autoecualizador de al menos 8 bandas. -Display y controles para operación local. Y panel led indicador de niveles a las entradas y a las salidas			
5	<b>Mezclador digital de Audio para control de sala.</b> <b>YAMAHA TF5</b> -De procesamiento digital -Mínimo 32 canales de entrada monofónicos cada uno con fader motorizado, seleccionables nivel mic ó línea. Y 2 canales adicionales de entrada de audio estéreo. --Ecualizador y procesadores dinámicos para cada canal -Al menos 8 procesador de efectos. --Capacidad de expansión hasta al menos 48 canales de entrada -16 buses principales de salida, balanceado: PGM L/R, y grupos y/o salidas auxiliares adicionales. -Puerto de salida USB para grabación de audio multi-pista en dispositivo de almacenamiento externo. -Pantalla de control de parámetros en cada canal de entrada o salida, de tipo tacto-sensible. --Memorias internas para grabación de presets y fácil llamado de las mismas, mínimo 50 memorias -Opción de expansión de entradas mediante cajas de escenarios digitales vía puerto ethernet, protocolo DANTE: que permita al menos la conexión remota de 32 entradas y 16 salidas. -Disponibilidad de software para control remoto mediante tableta con conexión Wi-Fi	1	6.171,40	6.171,40
6	<b>Receptor inalámbrico dual</b> <b>Sennheiser EM 2050 (516 - 558 Mhz)</b> -De doble canal de recepcion: -En banda UHF, de 516 a 558 Mhz, con ancho de banda por canal de 75Mhz, -Sistema de doble antena desmontabiel. Diversity --Distribuidor de antena integrado: Entrada y salida de antena para poder conectar en cascada al menos 16 unidades.	2	5.199,90	10.399,80



COTIZACION
SC 12431
1. dic. 2015

Señores  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**  
 Atn. Sr. Juan Mauricio Piñeros  
 Bogotá D.C.

Ref: Equipos de Refuerzo y Control de Audio Auditorio Alfonso Lopez Pumarejo.

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	V. UNIT.	V. TOTAL
	-Puerto Ethernet para configuracion y monitoreo en red. Software incluido -Modo de sincronización automática en banda y frecuencia con el transmisor (siguiente ítem) --Salidas balanceadas con transformador de audio -Accesorios de montaje en rack.			
7	<b>Transmisores inalámbricos portátiles</b> SENNHEISER SK 2000 BODYPACK (516 - 558 MHZ) -De montaje en cinturón (bodypack), con carcasa metálica resistente. -En banda UHF, 516 a 558 Mhz, compatible con receptores del ítem anterior --Respuesta en frecuencia 25 Hz – 20KHz. -Potencia de salida RF seleccionable 10, 30, 50 , 100mW -Conector de salida tipo LEMO 3 Pin --Modo de sincronización automática en banda y frecuencia del transmisor con el receptor	2	1.485,60	2.971,20
8	<b>Cápsulas lavalier de diadema</b> SENNHEISER HS2 LEMO MICROPHONE (BEIGE) -Capsula lavalier de miniatura, de condensador , -Patrón omnidireccional, respuesta en frecuencia de 20 Hz a 20 Khz. -Cable terminado en conector adecuado para transmisor del ítem anterior. -Color Beige para mimetizado	1	798,50	798,50
9	<b>Micrófono Vocal tipo cuello de ganso para Pódium</b> SHURE MX418S/C- Capsula de condensador, cardiode, calidad vocal, respuesta en frecuencia mínimo 50Hz- 17 Khz, --Switch ON/OFF y conector XLR. -Soporte tipo anti-choque, que suministre al menos 20 dB de aislamiento acústico con la estructura.	1	419,70	419,70
10	Proceso inicial de Implementación básica de equipos adquiridos	1	6.000,00	6.000,00
			<b>Sub-Total USD</b>	<b>31.552,40</b>
			<b>Iva (16%)</b>	<b>5.048,38</b>
			<b>Total USD</b>	<b>36.600,78</b>

Transversal 93 # 53 - 48 Interior 90, Bogotá - Colombia  
 Tel: +571-223-5812, Fax: +571-224-2971  
 www.seel.com.co



<b>COTIZACION</b>
SC 12431
1. dic. 2015

Señores  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**  
 Atn. Sr. Juan Mauricio Piñeros  
 Bogotá D.C.

Ref: Equipos de Refuerzo y Control de Audio Auditorio Alfonso Lopez Pumarejo.

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	V. UNIT.	V. TOTAL
------	-------------	-------	----------	----------

#### CONDICIONES COMERCIALES

<b>Moneda y Forma de pago</b>
Dolares Americanos / 50% Anticipo y 50% Contra Entrega
<b>Lugar y Tiempo de Entrega</b>
Bogotá / 8 Semanas, a partir de su Orden de Compra y pago de anticipo respectivo. Sujeto a disponibilidad en fábricas al momento de su orden
<b>Garantía</b>
Los Items 1, 2 y 10 Garantía de 3 años por defectos de fabricación. Los Items 6, 7 y 8 Garantía de 2 años por defectos de fabricación. Demas Items Garantía de 1 año por defectos de fabricación. Aplican condiciones de los fabricantes.
<b>Validez de la Oferta</b>
15 días a partir de la fecha
<b>Observación</b>

CARLOS IVAN FERNANDEZ V.  
 Gerente

## 12. COMPARATIVO AJUSTADO BASADO EN RESULTADOS DEL ESTUDIO DE MERCADO OPRA 299

Teniendo en cuenta los resultados consignados en los cuadros enviados por los proveedores, se procedió a establecer un cuadro comparativo ajustado al presupuesto disponible para la compra. En el se descartaron algunas de las especificaciones del estudio original y se aumentó o disminuyó algunas cantidades.

ELEMENTO	UNI	AVCOM					SEEL				
		UNITARIO US	TOTAL US	TOTAL US+IVA	TOTAL PESOS	OBSERVACIONES	UNITARIO US	TOTAL US	TOTAL US+IVA	TOTAL PESOS	OBSERVACIONES
<b>COMPRA E IMPLEMENTACION DE EQUIPOS DE AUDIO VIDEO Y CONTROL AUTOMATICO DE LUZ</b>											
Parlante full rango doble Via, canal central sistema 5.1,ELECTROVOICE EVU 2082/95	1	914.4	914.4	1060.704	3501967.291		837.6	837.6	971.616	3207838.805	
Parlante para frecuencias bajas sistema 5.1,ELECTROVOICE TX1181	2	898.8	1797.6	2085.216	6884444.885		984.7	1969.4	2284.504	7542404.181	
Procesador Digital de audio envolvente sistema 5.1 DENON DN-7100 (DENON DN-500AV)	1	1669.6	1669.6	1936.736	6394230.741	NO OFERTA ARTICULO DESCONTINUADO (Valor simulado)	1669.6	1669.6	1936.736	6394230.741	OFRECE OTRA REFERENCIA (DENON DN-500AV)
Procesador equalizador de altoparlantes sistema 5.1,DBX DRIVERACK VENU 360	2	840	1680	1948.8	6434060.64		1299.9	2599.8	3015.768	9956708.84	
Mezclador digital de Audio para control de sala. YAMAHA TF5	1	3960	3960	4593.6	15166000.08		6171.4	6171.4	7158.824	23635215.38	
Receptor inalambrico dual Sennheiser EM 2050aw (516 - 558 MHz)	3	3135.94	9407.82	10913.0712	36030050.22		5199.9	15599.7	18095.652	59743699.86	
Transmisores inalambricos portatiles SENNHEISER SK 2000 BODYPACK (516 - 558 MHZ)	6	895.94	5375.64	6235.7424	20587615.32		1485.6	8913.6	10339.776	34137287.45	
Capsulas lavalire de diadema SENNHEISER HS2 LEMO MICROPHONE (BEIGE)	6	481.54	2889.24	3351.5184	11065205.57		798.5	4791	5557.56	18348562.22	
Microfono Vocal tipo cuello de ganzo para Podium SHURE MX418S/C	1	271.2	271.2	314.592	1038641.218		419.7	419.7	486.852	1607366.221	
GARANTIA EXTENDIDA 2 años de garantia extendida para los items colizados	1	2790.82	2790.82	3237.3512	10688276.85		2790.82	2790.82	3237.3512	10688276.85	NO OFERTA GRANTIA TOTAL 3AÑOS (Valor simulado)
<b>TOTALES</b>		<b>15858.24</b>	<b>30756.32</b>	<b>35677.3312</b>			<b>21657.72</b>	<b>45762.62</b>	<b>53084.6392</b>	<b>175261590.6</b>	

### 13. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Evaluadas las cotizaciones se determinó que cumplen con la mayoría de las especificaciones requeridas y haciendo la respectiva comparación de precios ; se solicita habilitar CDP por un valor de 120.000.000 PESOS COLOMBIANOS valor que cubre los requerimientos formulados por el presente estudio de mercado, teniendo en cuenta las cotizaciones iniciales y la fuerte fluctuación del precio del dólar, moneda original en la que se adquieren estos elementos por parte del proveedor.

Como resultado del presente estudio y teniendo en cuenta las directrices técnicas formuladas en el oficio DNTIC-1046-15 elaborado por la oficina de tecnologías de la universidad se decidió formular la adquisición de los equipos de post-producción bajo los siguientes parámetros:

#### PERFIL/OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE

Persona Jurídica cuyo objeto social enmarque el comercio al por mayor o al por menor de equipos y componentes electrónicos.

A continuación se describen las condiciones mínimas que deberán solicitarse en la invitación a presentar ofertas para la **ADQUISICIÓN EQUIPOS DE REFUERZO Y CONTROL DE AUDIO AUDITORIO ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO**

### 14. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las siguientes son las especificaciones técnicas de equipos que se definieron para la **ADQUISICIÓN EQUIPOS DE REFUERZO Y CONTROL DE AUDIO AUDITORIO ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO**

#	ELEMENTO TÉCNICO	UNIDADES
1	Parlante full rango doble Via, canal central sistema 5.1,ELECTROVOICE EVU 2082/95	1
2	Parlante para frecuencias bajas sistema 5.1,ELECTROVOICE TX1181	2
3	Procesador Digital de audio envolvente sistema 5.1 DENON DN-7100 (DENON DN-500AV)	1
4	Procesador equalizador de altoparlantes sistema 5.1,DBX DRIVERACK VENU 360	2

5	Mezclador digital de Audio para control de sala. YAMAHA TF5	1
6	Receptor inalambrico dual Sennheiser EM 2050aw (516 - 558 MHz)	3
7	Transmisores inalambricos portatiles SENNHEISER SK 2000 BODYPACK (516 - 558 MHZ)	6
8	Capsulas lavalire de diadema SENNHEISER HS2 LEMO MICROPHONE (BEIGE)	6
9	Microfono Vocal tipo cuello de ganzo para Podium SHURE MX418S/C	1
10	GARANTIA EXTENDIDA para los ítems cotizados que lo requieran.	1

#### 15. METODOLOGÍA PARA LA INVITACIÓN

Establecida la viabilidad del proyecto a través de la directriz y diseño integral, se extenderá correo de solicitud a fin de realizar invitación directa para la **ADQUISICIÓN EQUIPOS DE REFUERZO Y CONTROL DE AUDIO AUDITORIO ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO**

a los siguientes oferentes que se relacionan a continuación:

COMPANÍA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A	AVCOM S.A	SEEL S.A
Ing Carlos Augusto Yhama Pinto	Andrés Gonzáles	Ing. carlos Ivan Fernandez
cayhama@curacao.com.co	agonzalez@avcom.com.co	cifernandez@seel.com.co
2573591	5334739	2235812
3176683146	321 452 58 85	3153257158

#### 16. CONDICIONES COMERCIALES

Suministro de **ADQUISICIÓN EQUIPOS DE REFUERZO Y CONTROL DE AUDIO AUDITORIO ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO** en un plazo máximo de 60 días.





(Formato para uso exclusivo del área Contratación o quien haga sus veces)

SOLICITUD No.	121	FECHA SOLICITUD	DD	MM	AAAA
---------------	-----	-----------------	----	----	------

NOMBRE DEPENDENCIA O PROYECTO SOLICITANTE	Televisión
---	------------

Tenga en cuenta lo siguiente: En los campos 10 y 11, del literal A, diligencie la fecha de consulta siguiendo la secuencia día, mes, año en cada espacio. NR: No Requerido

A. REQUISITOS PARA SOLICITUD, ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN	MINIMA			MENOR			SUPERIOR		
1 Autorizaciones previas, según normatividad vigente en la Universidad	SI		NR	SI		NR	SI		NR
2 Directrices técnicas previas, de acuerdo a normatividad vigente en la Universidad	SI		NR	SI		NR	SI		NR
3 Estudio de mercado	N/R			N/R			SI		
4 Preliquidación Oficina Comercio Exterior. (Para toda adquisición de bienes o servicios en el exterior)	SI		NR	SI		NR	SI		NR
5 Formato de solicitud del bien o servicio con la justificación de su pertinencia institucional, firmado por solicitante e interventor	SI			SI			SI		
6 Formato Invitación escrita a presentar oferta (mínimo 2 para órdenes menores, y mínimo 3 para órdenes superiores)	NR			SI		NR	SI		NR
7 Ofertas escritas	SI		NR	SI			SI		
8 Concepto técnico, de acuerdo a normatividad vigente en la Universidad	SI		NR	SI		NR	SI		NR
9 Informe de Evaluación de Oferta(s)	SI		NR	SI			SI		
10 Certificado de Disponibilidad Presupuestal	SI			SI			SI		
11 ¿Tiene responsabilidades fiscales con el Estado? (Consulta en www.contraloriagen.gov.co, Link "Certificado de antecedentes fiscales")	Fecha consulta (DD/MM/AAAA)			Fecha consulta (DD/MM/AAAA)			Fecha consulta (DD/MM/AAAA)		
	SI		NO	SI		NO	SI		NO
12 ¿Presenta alguna sanción o inhabilitación en el SIRI para contratar con la Universidad?. (Consulta en www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html, Link "Consultar antecedentes")	Fecha consulta (DD/MM/AAAA)			Fecha consulta (DD/MM/AAAA)			Fecha consulta (DD/MM/AAAA)		
	SI		NO	SI		NO	SI		NO

B. DOCUMENTOS PARA SOLICITUD, ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN	MINIMA			MENOR			SUPERIOR		
1 Carta de presentación de oferta, firmada por el proponente. (No obligatoria para oferente extranjero sin representación en Colombia)	NR			NR			SI		NR
2 Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con expedición menor a 90 días calendario	SI			SI			SI		
3 Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal	SI			SI			SI		
4 Copia legible del certificado del Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN, con la información personal y tributaria actualizada. (1)	SI			SI			SI		
5 Copia del Certificado de Registro de Información Tributaria (RIT), expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda, con la información personal y tributaria actualizada. (Exigible sólo para órdenes contractuales que se ejecuten en la ciudad de Bogotá D.C.) (1)	SI		NR	SI		NR	SI		NR
6 Copia del Certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, firmado por el Revisor Fiscal (si esta obligado a tenerlo) o en caso contrario por el Representante Legal, con expedición inferior a 30 días.	SI			SI			SI		
7 Copia legible de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (si esta obligado a tenerlo), expedida por la Junta Central de Contadores	SI		NR	SI		NR	SI		NR
8 Formato Único de Hoja de Vida, firmado por el oferente y acompañado de los documentos soporte de la información consignada. Obligatoria sólo para órdenes contractuales de prestación de servicios.	SI		NR	SI		NR	SI		NR
9 Formato Creación y Actualización de Terceros, diligenciado y firmado	SI		NR	SI		NR	SI		NR
10 Certificado expedido por la entidad competente, con vigencia inferior a treinta (90) días, en el que conste que el oferente del bien o servicio, es representante único o distribuidor autorizado en el país, según sea el caso.	SI		NR	SI		NR	SI		NR

Documentos para persona jurídica sin representante comercial o distribuidor autorizado en Colombia:	MINIMA			MENOR			SUPERIOR		
1 Oferta (Factura Pro forma) a nombre de la Universidad Nacional de Colombia, incluyendo condiciones comerciales, que cumpla con los requisitos mínimos exigidos para una negociación internacional (moneda de negociación, términos INCOTERMS, forma de pago, plazo de entrega, entre otros).	SI			SI			SI		
2 Catálogos del servicio, o del bien (si son reactivos anexar fichas técnicas y No. de CAS)	SI		NR	SI		NR	SI		NR
3 Documentos legibles que acrediten su existencia.	SI			SI			SI		
4 Certificación reciente expedida por la casa matriz, en el que conste que la empresa extranjera no tiene representación comercial o distribuidor autorizado en el país, expedidos con antelación máxima de noventa (90) días a la solicitud de la orden contractual. No obligatoria para organismos internacionales.	SI		NR	SI		NR	SI		NR
5 Información bancaria para giro al exterior	SI		NR	SI		NR	SI		NR

NOTA: (1) La información personal y tributaria, actualizada y suministrada por el contratista a la Universidad, debe coincidir con la registrada en el RUT y en el RIT (para el caso de órdenes contractuales que se ejecuten en la ciudad de Bogotá D.C.), garantizando que la actividad económica inscrita sea acorde al objeto general y actividad(es) principal(es) de la orden contractual.

Verificado por:	Jorge Luis Arciniegas P.	NOMBRES Y APELLIDOS				FIRMA
Fecha:	16	12	2015	DÍA	MES	AÑO





NIT. 860.009.578-6

# POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

Ciudad de Expedición BOGOTA, D.C.			Sucursal BOGOTA			Cod. Sucursal 11		No.Póliza 11-44-101079323		Anexo 0		
Fecha Expedición Día Mes Año 18 / 12 / 2015			Vigencia Desde Día Mes Año 22 / 12 / 2015			A las Horas 00:00		Vigencia Hasta Día Mes Año 28 / 02 / 2017		A las Horas 00:00		Tipo de Movimiento EMISION ORIGINAL

### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social AVCOM COLOMBIA SA							Identificación : 900.404.233-9				
Dirección : KR 21 A NRO. 83 - 91					Ciudad : BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			Teléfono : 5334739			

### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario : UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - NIVEL CENTRAL UNIMEDIOS							Identificación : 899.999.063-3				
Dirección : KR 45 NRO. 26 - 85					Ciudad : BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			Teléfono : 3165000			

### OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan ECU010B, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo, Seguros del Estado S.A., garantiza:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, EL BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, EN DESARROLLO DE LA ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA CDS No. 41, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE ADQUISICION DE EQUIPOS DE REFUERZO Y CONTROL DE AUDIO AUDITORIO ALFONSO LOPEZ PUMAREJO EDIFICIO URIEL GUTIERREZ UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

### AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES Y/O EQUIPOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/12/2015	28/08/2016	223,799,999.40
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	22/12/2015	28/08/2016	267,706,895.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	28/02/2016	28/02/2017	223,799,999.40

### OBSERVACIONES

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Limite de Pago
\$ *****216,189.00	\$ *****7,000.00	\$ *****35,710.00	\$ *****258,900.00	\$ *****115,306,893.80	/ /
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ORGANIZACION DE SEGUROS ROESAN LTDA	4325	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es Carrera 13A No 96-66 - Telefono: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101079323  
FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas



(415) 770998021167 (8020) 11000606733743 (3900) 000000258900 (96) 20161221

REFERENCIA PAGO:  
1100060673374-3

FIRMA TOMADOR

Usted puede consultar esta póliza en [www.segurosdeleestado.com](http://www.segurosdeleestado.com)

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogota D.C. Telefono: 2186977

MARIAPERILLA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
UNIMEDIOS



---

JAIME LESMES FONSECA  
JEFE FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO

**APROBADO**

Diciembre 22 de 2015